

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



**“RECAUDACIÓN DE LOS IMPUESTOS MUNICIPALES Y  
EL PRESUPUESTO PÚBLICO EN LA MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE YAUYOS”**

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

AUTORES:

**FLOR LILIANA CARRASCO SAUÑE**

**JHOSELIN JHERLIN SANDOVAL RUIZ**

**YOKEMI YELSON GOITIA SALVATIERRA**

ASESOR:

**Dra. LUCY EMILIA TORRES CARRERA**

**LINEA DE INVESTIGACIÓN: TRIBUTOS GUBERNAMENTALES**

Callao, 2024

PERÚ



**“RECAUDACIÓN DE LOS IMPUESTOS MUNICIPALES Y  
EL PRESUPUESTO PÚBLICO EN LA MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE YAUYOS”**

**FLOR LILIANA CARRASCO SAUÑE**

**JHOSELIN JHERLIN SANDOVAL RUIZ**

**YOKEMI YELSON GOITIA SALVATIERRA**

## HOJA DE REFERENCIA DEL JURADO Y APROBACIÓN

### MIEMBROS DEL JURADO:

- DR. WALTER VICTOR HUERTAS NIQUEN : PRESIDENTE
- MG. LUIS EDUARDO ROMERO DUEÑEZ : SECRETARIO
- MG. WILMER ARTURO VILELA JIMENEZ : MIEMBRO VOCAL
- MG. RONAL PEZO MELENDEZ : MIEMBRO SUPLENTE

**ASESORA:** Dra. LUCY EMILIA TORRES CARRERA

N° DE LIBRO: 01

N° DE FOLIO: 82

INC. 02

ACTA DE SUSTENTACIÓN: ACTA N° 002-2024

FECHA DE SUSTENTACIÓN: 18 DE MARZO DE 2024

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL JURADO: N°108-2024-CFCC (TR-DS)

FECHA DE RESOLUCIÓN: 07 DE MARZO DEL 2024



**ACTA N° 002-2024 DE SUSTENTACIÓN DE TESIS CON CICLO DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO**

A los 18 días del mes de marzo, del año 2024, siendo las 16:05 horas, se reunieron, en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Contables de la UNAC, el **JURADO DE SUSTENTACIÓN DE TESIS** para la obtención del **TÍTULO** profesional de Contador Público de la Facultad de Ciencias Contables, designados con Resolución N°108-2024-CFCC/TR-DS de fecha 07 de marzo del 2024, conformado por los siguientes docentes ordinarios de la Universidad Nacional del Callao:

<b>DR. WALTER VICTOR HUERTAS NIQUEN</b>	<b>: PRESIDENTE</b>
<b>MG. LUIS EDUARDO ROMERO DUEÑEZ</b>	<b>: SECRETARIO</b>
<b>MG. WILMER ARTURO VILELA JIMENEZ</b>	<b>: MIEMBRO VOCAL</b>
<b>MG. RONAL PEZO MELENDEZ</b>	<b>: MIEMBRO SUPLENTE</b>

Se dio inicio al Acto de Sustentación de la Tesis de los Bachilleres: **CARRASCO SAUÑE Flor Liliana, GOITIA SALVATIERRA Yokemi Yellson** y **SANDOVAL RUIZ Jhosselin Jherlin**; quienes, habiendo cumplido con los requisitos para optar el Título Profesional de Contador Público, sustentan la Tesis Titulada: **“RECAUDACIÓN DE LOS IMPUESTOS MUNICIPALES Y EL PRESUPUESTO PÚBLICO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAUYOS”**, cumpliendo con la sustentación en acto público de manera presencial.

Con el quórum reglamentario de Ley, se dio inicio a la sustentación de conformidad con lo establecido por el Reglamento de Grados y Títulos vigente. Luego de la exposición, y la absolución de las preguntas formuladas por el Jurado y efectuadas las deliberaciones pertinentes, acordó:

Dar por APROBADO.....(APROBADO/DESAPROBADO), con (...) sin (~~X~~) observaciones, con la escala de Calificación Cualitativa MUY BUENO.....(BUENO/MUY BUENO/EXCELENTE) y Calificación Cuantitativa 16.....(NÚMERO), la presente Tesis, conforme a lo dispuesto en el Art. 24° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 150-2023-CU del 15 de junio del 2023.

Se dio por cerrada la Sesión a las 16:45 horas del día 18 del mes de marzo del 2024.

  
.....  
**DR. WALTER VICTOR HUERTAS NIQUEN**  
**PRESIDENTE**

  
.....  
**MG. LUIS EDUARDO ROMERO DUEÑEZ**  
**SECRETARIO**

  
.....  
**MG. WILMER ARTURO VILELA JIMENEZ**  
**MIEMBRO VOCAL**

  
.....  
**MG. RONAL PEZO MELENDEZ**  
**MIEMBRO SUPLENTE**



## INFORME FAVORABLE DE LA SUSTENTACIÓN DE TESIS N° 002- CTT-2023-06/FCC/UNAC

TESIS TITULADA: "RECAUDACIÓN DE LOS IMPUESTOS MUNICIPALES Y EL PRESUPUESTO PÚBLICO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAUYOS"

AUTOR (es): Carrasco Sauñe, Flor Liliana  
Goitia Salvatierra, Yokemi Yellson  
Sandoval Ruiz, Jhosselin Jherlin

En Bellavista, a los 18 días del mes de marzo del año 2024, siendo las 16:45 horas, se reunieron en la Ciudad Universitaria – Facultad de Ciencias Contables, el Jurado de Sustentación de Tesis del Ciclo Taller de Tesis 2023-06 para la obtención del Título Profesional de Contador Público, designado mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 108-2024 CFCC/TR-DS de fecha 07 de marzo del 2024 y luego de escuchar la sustentación de las tesis, los miembros del Jurado Evaluador no encuentra observación alguna, por lo que acuerdan por unanimidad que los Bachilleres queden expeditos para realizar el empastado de la Tesis y pueden continuar con los trámites para su TITULACIÓN.

Callao, 18 de marzo del 2024.

**DR. WALTER VICTOR HUERTAS NIQUEN**  
Presidente de Jurado Evaluador CTT 2023-06

**MG. LUIS EDUARDO ROMERO DUEÑEZ**  
Secretario de Jurado Evaluador CTT 2023-06

**MG. WILMER ARTURO VILELA JIMENEZ**  
Vocal de Jurado Evaluador CTT 2023-06

**MG. RONAL PEZO MELENDEZ**  
Miembro Suplente del Jurado Evaluador CTT 2023-06



# Archivo 1.1A, Carrasco Sauñe Flor, Sandoval Ruiz Jhosselin, Goitia Salvatierra Yokemi. Título- 2024.

**6%**  
Textos sospechosos

**6% Similitudes**  
<  
1% similitudes entre comillas  
0% entre las fuentes mencionadas  
< 1% Idiomas no reconocidos

<p><b>Nombre del documento:</b> Archivo 1.1A, Carrasco Sauñe Flor, Sandoval Ruiz Jhosselin, Goitia Salvatierra Yokemi. Título- 2024..docx</p> <p><b>ID del documento:</b> 5dd0ce56b5030ca7b769c3e12d4734d101e7d30e</p> <p><b>Tamaño del documento original:</b> 297,25 kB</p>	<p><b>Depositante:</b> FCC PREGRADO UNIDAD DE INVESTIGACION</p> <p><b>Fecha de depósito:</b> 14/3/2024</p> <p><b>Tipo de carga:</b> interface</p> <p><b>fecha de fin de análisis:</b> 14/3/2024</p>	<p><b>Número de palabras:</b> 17.479</p> <p><b>Número de caracteres:</b> 115.896</p>
---	---	--



## Fuentes principales detectadas

Nº	Descripciones	Similitudes	Ubicaciones	Datos adicionales
1	<p><b>Archivo 2.1A, Carrasco Sauñe Flor, Sandoval Ruiz Jhosselin, Goitia Salvatierra Yokemi. Título- 2024..docx</b> #c454e8</p> <p>El documento proviene de mi biblioteca de referencias</p> <p>3 fuentes similares</p>	1%		Palabras idénticas: 1% (227 palabras)
2	<p><b>Archivo 1.1A Alvarez Lucas Mariam, ChuquiHuaccha Henostroza Ana, Ruiz Jhosselin, Goitia Salvatierra Yokemi. Título- 2024..docx</b> #7e872c</p> <p>El documento proviene de mi biblioteca de referencias</p> <p>2 fuentes similares</p>	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (151 palabras)
3	<p><b>repositorio.ucv.edu.pe</b></p> <p><a href="https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/101210/Godoy_PRW-SD.pdf?sequence=1">https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/101210/Godoy_PRW-SD.pdf?sequence=1</a></p> <p>5 fuentes similares</p>	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (160 palabras)
4	<p><b>repositorio.upla.edu.pe   Tributación Municipal y Presupuesto Público en la Municipalidad de San Juan de los Rios</b></p> <p><a href="https://repositorio.upla.edu.pe/handle/20.500.12848/3862">https://repositorio.upla.edu.pe/handle/20.500.12848/3862</a></p> <p>1 fuente similar</p>	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (84 palabras)
5	<p><b>1library.co   Recaudación de los impuestos municipales y su incidencia en la ejecución presupuestal</b></p> <p><a href="https://1library.co/document/zlel0g2q-recaudacion-impuestos-municipales-incidencia-ejecucion-presupuestal">https://1library.co/document/zlel0g2q-recaudacion-impuestos-municipales-incidencia-ejecucion-presupuestal</a></p> <p>2 fuentes similares</p>	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (68 palabras)

## Fuentes con similitudes fortuitas

Nº	Descripciones	Similitudes	Ubicaciones	Datos adicionales
1	<p><b>repositorio.unac.edu.pe</b></p> <p><a href="https://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12952/6143/TESIS_2DAESP_LIMA_TITO_PIL...">https://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12952/6143/TESIS_2DAESP_LIMA_TITO_PIL...</a></p>	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (19 palabras)
2	<p><b>Documento de otro usuario</b> #a0c8dd</p> <p>El documento proviene de otro grupo</p>	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (22 palabras)
3	<p><b>unac.edu.pe</b></p> <p><a href="https://unac.edu.pe/images/transparencia/documentos/resoluciones-consejo-universitario/2019/26...">https://unac.edu.pe/images/transparencia/documentos/resoluciones-consejo-universitario/2019/26...</a></p>	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (20 palabras)
4	<p><b>repositorio.upn.edu.pe</b></p> <p><a href="https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/11537/30085/1/Zare_Guzman,_Yudith_Alexa_-_Haro_Narvaez...">https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/11537/30085/1/Zare_Guzman,_Yudith_Alexa_-_Haro_Narvaez...</a></p>	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (17 palabras)
5	<p><b>Documento de otro usuario</b> #9221a8</p> <p>El documento proviene de otro grupo</p>	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (21 palabras)



## INFORMACIÓN BÁSICA

### FACULTAD

Facultad de Ciencias Contables

### UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables

### TÍTULO

“RECAUDACIÓN DE LOS IMPUESTOS MUNICIPALES Y EL PRESUPUESTO DE PÚBLICO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAUYOS”

### AUTOR (es)

Flor Liliana Carrasco Sauñe / 74362156 / ORCID: 009-008-2069-9169

Yokemi Yellson Goitia Salvatierra / 74802965 / ORCID: 009-0004-0410-5608

Jhosselin Jherlin Sandoval Ruiz / 60184664 / ORCID: 009-0005-0519-412

### ASESOR

Dra. Lucy Emilia Torres Carrera/08732270/ ORCID:0000-0001-9439-0158

### LUGAR DE EJECUCIÓN

Yauyos – Lima - Perú

### UNIDAD DE ANÁLISIS

Municipalidad Provincial de Yauyos

### TIPO DE INVESTIGACIÓN

Hipotético deductivo – Cuantitativo – Diseño no experimental

### TEMA OCDE

5.09.02 Otras Ciencias Sociales

## **DEDICATORIA**

Dedico este trabajo de investigación con mucho amor a mi madre Juvita Ruiz Palomares, por el apoyo incondicional, a mi padre Amancio Sandoval Quispe, por haberme forjado con valores y humildad, ambos son la fortaleza para cumplir mis metas.

**Jhosselin Jherlin Sandoval Ruiz**

## **DEDICATORIA**

Dedico este trabajo a Dios por darme la fortaleza y guiarme en este proceso. A mis padres, quienes siempre creyeron en mí y me alentaron a seguir adelante en cada desafío. A mis queridas hermanas, hermano y a mi pareja, quienes han estado siempre presentes en cada etapa de este proceso, brindándome su apoyo incondicional.

**Flor Liliana Carrasco Sauñe**

## **DEDICATORIA**

Dedico este trabajo de investigación en primer lugar a Dios por la fortaleza y la sabiduría; a mis queridos padres por brindarme su apoyo incondicional y por siempre estar ahí conmigo para seguir adelante y realizarme profesionalmente, a mi hermana que me motivó a empezar la realización de mi tesis y a familiares y amigos por animarme a crecer en lo personal y en lo profesional.

**Yokemi Yellson Goitia Salvatierra**

## **AGRADECIMIENTO**

En primer lugar, agradezco a Dios por acompañarme espiritualmente y guiarme por el camino del bien, a mis familiares por su constante motivación en este proceso y a mi abuela Rubela Palomares Ruiz por la mejor herencia que siempre llevo presente sus sabios consejos.

**Jhosselin Jherlin Sandoval Ruiz**

## **AGRADECIMIENTO**

Expreso mi más sincero agradecimiento a mi familia por su constante apoyo y amor incondicional durante todo este proceso de elaboración de la tesis. Su aliento y comprensión fueron fundamentales para alcanzar este logro. Gracias por estar siempre a mi lado, brindándome fuerza y motivación en cada paso del camino.

**Flor Liliana Carrasco Sauñe**

## **AGRADECIMIENTO**

En primer lugar, agradecer a DIOS por darme la vida y por permitirme lograr uno de mis objetivos, a mis padres que siempre me brindan su apoyo incondicional y me alientan a seguir adelante, a mi familia por el buen ánimo siempre y a las personas que de una u otra manera me brindaron su apoyo.

**Yokemi Yellson Goitia Salvatierra**

# ÍNDICE

ÍNDICE .....	1
ÍNDICE DE TABLAS .....	4
ÍNDICE DE FIGURAS .....	6
ÍNDICE DE ABREVIATURAS .....	7
RESUMEN.....	8
ABSTRACT.....	9
RESUMO.....	10
INTRODUCCIÓN.....	11
I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	13
1.1 Descripción de la realidad problemática.....	13
1.2 Formulación del problema.....	16
1.2.1 Problema General. ....	16
1.2.2 Problemas Específicos. ....	16
1.3 Objetivos.....	17
1.3.1 Objetivo General. ....	17
1.3.2 Objetivos Específicos. ....	17
1.4 Justificación .....	17
1.5 Delimitantes de la investigación .....	18
1.5.1 Teórica: .....	18
1.5.2 Temporal: .....	18
1.5.3 Espacial:.....	18
2.1. Antecedentes.....	19
2.1.1 Internacional.....	19
2.1.2 Nacional .....	23
2.2. Bases Teóricas .....	27

2.2.1	Teoría científica.....	27
2.2.2	Base legal .....	28
2.3.	Marco Conceptual.....	30
2.3.1	Impuestos municipales .....	30
2.3.2	Presupuesto público .....	34
2.4.	Definición de términos básicos.....	38
III.	HIPOTESIS Y VARIABLES .....	41
3.1.	Hipótesis.....	41
3.1.1	Operacionalización de variables .....	41
IV.	METODOLOGÍA DEL PROYECTO .....	44
4.1.	Diseño metodológico .....	44
4.2.	Método de investigación .....	44
4.3.	Población y muestra .....	44
4.4.	Lugar de estudio y periodo desarrollado. ....	45
4.5.	Técnicas e instrumentos para la recolección de la información.....	45
4.6.	Análisis y procesamiento de datos .....	46
4.7.	Aspectos Éticos en Investigación.....	46
V.	RESULTADOS .....	48
5.1.	Resultados descriptivos. ....	48
5.2.	Resultados inferenciales. ....	54
5.3.	Otro tipo de resultados estadísticos, de acuerdo a la naturaleza del problema y la hipótesis. ....	60
VI.	DISCUSIÓN DE RESULTADOS .....	63
6.1.	Contrastación y demostración de la hipótesis con los resultados.....	63
6.2.	Contrastación de los resultados con otros estudios similares .....	66
6.3.	Responsabilidad ética de acuerdo a los reglamentos vigentes .....	72

VII. CONCLUSIONES.....	73
VIII.RECOMENDACIONES .....	75
IX. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS .....	77
ANEXOS.....	85
Anexo I: Matriz de consistencia.....	86
Anexo II: Instrumentos validados .....	87
Anexo III: Consentimiento de la empresa.....	93
Anexo IV: Base de datos.....	96
Anexo V: solicitud recibida por la Municipalidad provincial de Yauyos .....	102

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Operacionalización de Variables .....	43
Tabla 2. Comparación de predios rústicos y servicio técnico. ....	48
Tabla 3. Comparación transferencia de inmuebles urbanos y otros materiales	50
Tabla 4. Comparación Predios Urbanos y Combustibles y lubricantes.....	52
Tabla 5. Prueba de normalidad entre predios rústicos y servicios técnicos. ....	54
Tabla 6. Correlación de Pearson entre Predios rústicos y servicios técnicos. ..	55
Tabla 7. Prueba de normalidad entre transferencia de inmuebles urbanos y otros materiales .....	56
tabla 8. Correlación de Pearson entre transferencia de inmuebles urbanos y otros materiales .....	57
Tabla 9. Prueba de normalidad entre predios urbanos y combustible y lubricantes. ....	59
Tabla 10. Correlación de Pearson entre Predios urbanos y combustibles y lubricantes .....	60
Tabla 11. Prueba de normalidad entre transferencia de inmuebles rústicos y viáticos por comisión de servicios. ....	61
Tabla 12. Correlación de Pearson entre transferencia de inmuebles rústicos y viáticos por comisión de servicios. ....	62
Tabla 13. Comparación de indicadores de variable independiente “Recaudación de los impuestos municipales”. ....	96
Tabla 14. Comparación de indicadores de variable dependiente “Presupuesto Público”.....	97
Tabla 15. Equiparación del PIA, PIM e ingresos de predios urbanos .....	98
Tabla 16. Equiparación del PIA, PIM e ingresos de predios rústicos.....	98
Tabla 17. Equiparación del PIA, PIM e ingresos de transferencia de inmuebles urbanos.....	99

Tabla 18. Equiparación del PIA, PIM e ingresos de transferencia de inmuebles rústicos .....	99
Tabla 19. Equiparación del PIA, PIM y gastos de otros materiales .....	100
Tabla 20. Equiparación del PIA, PIM y gastos por combustibles y lubricante. ....	100
Tabla 21. Equiparación del PIA, PIM y gastos por servicios técnicos.....	101
Tabla 22. Equiparación del PIA, PIM y gastos por viáticos por comisión de servicios.....	101



## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Comparación de predios rústicos y servicios técnicos. ....	49
Figura 2. Comparación transferencia de inmuebles urbanos y combustibles y lubricantes. ....	51
Figura 3. Comparación de predios urbanos y combustibles y lubricantes. ....	53

## ÍNDICE DE ABREVIATURAS

MEF	Ministerio de Economía y Finanzas.
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado.
SIGAME	Sistema Integral de Gestión - Asociaciones de Municipalidades Ecuatorianas.
GADM	Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales.
PIA	Presupuesto Inicial Asignado.
PIM	Presupuesto Institucional Modificado.
D.L	Decreto Legislativo.
IFAC	International Federation of Accountants.
UNAC	Universidad Nacional del Callao.
SIAF	Sistema Integrado de Administración Financiera.
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas.
SPSS	Statistical Package for the Social Sciences.
SAT	Servicio de Asistencia Técnica
MOF	Manual de Organización de Funciones
PEI	Plan Estratégico Institucional
POI	Plan Operativo Institucional
CEPLAN	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
CGR	Contraloría General de la República

## RESUMEN

La materia de investigación titulada “Recaudación de los impuestos municipales y el presupuesto público de la municipalidad provincial de Yauyos”, se consideró como objetivo principal determinar la relación entre la recaudación de los impuestos municipales y el presupuesto público de la municipalidad provincial de Yauyos, periodo 2016 – 2023; en este sentido se tomó en cuenta el diseño metodológico no experimental corte longitudinal, tipo de investigación aplicada, enfoque cuantitativo, como método de investigación descriptivo, teniendo como población la información documentaria de la municipalidad provincial de Yauyos; como muestra se tuvo los registros de impuesto predial, alcabala y gastos corrientes del periodo 2016 – 2023, bajo la técnica de análisis de documentos y contenido, teniendo como instrumentos la ficha bibliográfica y ficha de contenido.

Se utilizó la estadística descriptiva y la estadística inferencial para el análisis de la hipótesis. Referente al procesamiento de datos, se usó el SPSS v.29 y Microsoft Excel 2019. Conforme a los hallazgos de la investigación, preliminar a la prueba de normalidad y la decisión de la correlación de las variables de investigación, se tuvo una significancia bilateral ( $p$ -valor de 0.001), en consecuencia, la recaudación de los impuestos municipales se relaciona de manera favorable con el presupuesto público, en el periodo 2016-2023.

Palabras claves: presupuesto público, municipalidad, recaudación, predios urbanos, transferencia de inmuebles.

## **ABSTRACT**

The research topic titled "Collection of municipal taxes and the public budget of the provincial municipality of Yauyos" was considered with the main objective of determining the relationship between the collection of municipal taxes and the public budget of the provincial municipality of Yauyos, for the period 2016 - 2023. In this regard, a non-experimental longitudinal design methodology was considered, as applied research, with a quantitative approach, using a descriptive research method. The population consisted of documentary information from the provincial municipality of Yauyos, and the sample included records of property tax, transfer tax, and current expenses for the period 2016 - 2023, using document and content analysis techniques, with bibliographic and content record cards as instruments.

Descriptive statistics and inferential statistics were used for hypothesis analysis. Regarding data processing, SPSS v.29 and Microsoft Excel 2019 were used. According to the findings of the preliminary research on normality testing and the decision on the correlation of research variables, a bilateral significance ( $p$ -value of 0.001) was found. Consequently, the collection of municipal taxes is positively related to the public budget for the period 2016-2023.

Keywords: public budget, municipality, collection, urban properties, real estate transfers.

## RESUMO

O tema de pesquisa intitulado "Arrecadação de impostos municipais e o orçamento público da municipalidade provincial de Yauyos" foi considerado com o principal objetivo de determinar a relação entre a arrecadação de impostos municipais e o orçamento público da municipalidade provincial de Yauyos, para o período de 2016 a 2023. Nesse sentido, foi considerado um método de design não experimental longitudinal, como pesquisa aplicada, com uma abordagem quantitativa, utilizando um método de pesquisa descritiva. A população consistia em informações documentais da municipalidade provincial de Yauyos, e a amostra incluía registros de imposto predial, imposto de transferência e despesas correntes para o período de 2016 a 2023, utilizando técnicas de análise de documentos e conteúdo, com fichas bibliográficas e de conteúdo como instrumentos.

Foram utilizadas estatísticas descritivas e estatísticas inferenciais para análise de hipóteses. Em relação ao processamento de dados, foi utilizado o SPSS v.29 e o Microsoft Excel 2019. De acordo com os resultados da pesquisa preliminar sobre testes de normalidade e a decisão sobre a correlação das variáveis de pesquisa, foi encontrada uma significância bilateral (valor-p de 0,001). Consequentemente, a arrecadação de impostos municipais está positivamente relacionada ao orçamento público para o período de 2016 a 2023.

Palavras-chave: orçamento público, município, arrecadação, propriedades urbanas, transferências de imóveis.

## INTRODUCCIÓN

La recaudación o coloquialmente hablando el pago de los impuestos, se remonta desde principios de antigüedad con las primeras comunidades humanas, aprendiendo inconscientemente a recaudar en favor de ellos mismos, por tal motivo ha sido la base para el crecimiento de la civilización a través de la construcción y mantenimiento de los bienes y servicios que conocemos actualmente, incluso algunas civilizaciones de la historia han logrado gran poder gracias a las contribuciones de sus habitantes.

Al principio los ciudadanos contribuían con su trabajo y recursos como pieles, una porción de sus cosechas, tierras y animales. Con el tiempo, se añadió la recolección de metales como oro, plata y cobre. En la actualidad, el intercambio se lleva a cabo principalmente mediante monedas y billetes.

Según el MEF (2021), en la actualidad en el Perú, el método tributario se basa principalmente en dos estructuras de impuestos: el IGV y el Impuesto a la Renta. El Impuesto General a las Ventas contribuye aproximadamente con el 55% de los recursos tributarios, mientras que el Impuesto a la Renta proporciona alrededor del 30% de la recaudación. Otros impuestos incorporan lo restante que viene a ser el 15%. La informalidad en las actividades económicas es un problema significativo que afecta la tributación en el Perú. Se estima que alrededor del 55% de la economía opera en la informalidad, lo que significa que solo el 45% de la actividad económica contribuye a los ingresos y recursos del Estado. Esta alta tasa de informalidad tiene un impacto negativo en la generación de ingresos para el presupuesto público. Esto a su vez afecta el desarrollo y la sostenibilidad de las comunidades, ya que limita la capacidad del Estado para financiar programas y proyectos necesarios en áreas como educación, salud, infraestructura y servicios públicos. En resumen, la alta informalidad en las actividades económicas en el Perú representa un desafío significativo para el sistema tributario y tiene repercusiones directas en el desarrollo y la sostenibilidad de las comunidades en el país.

Es responsabilidad del Estado Peruano establecer normativas claras referente a los impuestos municipales. Esto implica la implementación de reglas

transparentes y equitativas que guíen el desarrollo de la tributación a nivel local, quiere decir, que los impuestos municipales no se ven reflejados ni recaudados completamente como debería ser y esto se debe al desconocimiento de la misma población de pagar sus impuestos o algunos que eluden el pago de las elevadas multas que surgen de estas situaciones, las municipalidades del Estado Peruano deben implementar tácticas como las amnistías tributarias. Esto se hace con la finalidad de motivar a los ciudadanos a cumplir con sus obligaciones fiscales, ya que la ejecución del presupuesto es fundamental para el proceso de diversos servicios, basado en gran medida por estos fondos.

En este sentido, la investigación empezó por el planteamiento del problema, donde se observó la problemática que nos motivó a realizar el estudio y nos planteamos los problemas junto con sus respectivos objetivos. También se observó el marco teórico que contiene toda la base teórica, conceptual y antecedentes que sustentan nuestra investigación para formular las hipótesis.

Finalmente, se verificó la metodología de la investigación, que define el enfoque para abordar la pregunta de investigación. Esto incluye el diseño del estudio, el método utilizado, la población y muestra, el punto donde se realizó la investigación, así como las técnicas e instrumentos empleados para recopilar la información y los aspectos éticos involucrados en la materia.

Este estudio se adhirió a los lineamientos establecidos en la Directiva N°004-2022-R, que proporciona pautas para la creación de proyectos e informes finales de investigación en la Universidad Nacional del Callao, tanto para proyectos de pregrado, posgrado, equipos, centros e institutos de investigación.

## I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

### 1.1 Descripción de la realidad problemática

A nivel internacional existen casos similares, los impuestos de las municipalidades se ven reducidos por la escasez de pago de los contribuyentes, lo que origina falta de dinero para cumplir con los gastos presupuestados en el presupuesto anual asignado.

“El sistema tributario actual no abarca completamente la economía en su totalidad, ya que hay sectores que no pagan impuestos y no son adecuadamente supervisados o que operan en la informalidad” (Núñez & Verán, 2022, p. 14).

En Latinoamérica, la situación guarda similitudes con diferentes países, ya que la recaudación de impuestos municipales es reducida por la falta de compromiso de los ciudadanos que no cumplen con sus obligaciones fiscales en los plazos constituidos. Esto ocasiona que no se logre cumplir con la ejecución de gastos aprobados por el gobierno de turno.

De acuerdo con la tesis de Peña (2023), sobre la cultura tributaria y su impacto en el pago de impuestos municipales revela que, en el caso del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón El Triunfo, se observa una tendencia baja en la recaudación durante los últimos cuatro años. Por ejemplo, en 2019 se recaudaron \$15,077.33, mientras que en 2020 solo se logró recaudar \$2,432.71. En 2021, la recaudación fue de \$1,958.34, y en 2022 aumentó a \$4,155.00. Este estudio se enfocó en los dos últimos períodos, lo que indica una disminución significativa en la recaudación de impuestos municipales en el mercado central. Esto sugiere que muchos establecimientos comerciales no tienen suficiente conocimiento sobre la importancia y la necesidad de acatar con sus responsabilidades tributarias (p. 3).

A nivel Perú, muchas de las municipalidades del país adolecen de ingresos propios debido a la ausencia del cumplimiento del contribuyente



con el pago de sus impuestos municipales, lo que impide que se efectúen obras públicas en favor de la propia población.

Las municipalidades provinciales generan ingresos fiscales, entre los cuales se encuentran los impuestos municipales. Estos impuestos engloban el impuesto predial, el impuesto a la alcabala, el impuesto vehicular, el impuesto a las apuestas y juegos. Nieves & Zavaleta (2022) (p. 1).

En lo que respecta al presupuesto público, se describe como una herramienta de gestión que permite a las municipalidades evaluar sus logros en función a las demandas de la ciudadanía. Es importante destacar que anualmente, el Estado estipula ciertas restricciones en cuanto a las categorías de gastos e ingresos, que están dentro del financiamiento, considerando la designación de los fondos públicos con el fin de mantener un equilibrio fiscal. (Ministerio Economía y Finanzas MEF, 2021).

Según Quispe (2022) en su investigación describió que en el año 2019 la Municipalidad Provincial de Lampa - Puno, estimó recaudar S/ 173,190.00 en impuestos municipales en los conceptos predial, alcabala e impuesto al patrimonio vehicular, se logró recaudar solamente S/ 171,298.19, con una ejecución de S/ 144,118.60. Por otro lado, en el año 2020 se proyectó una recaudación de S/ 41,500.56. Además, se observó que uno de los impuestos municipales con mayor recaudación fue el impuesto predial, con S/ 124,546.72 en el 2019 y S/ 59,786.97 en el 2020. Se evidencia que no se alcanza una recaudación del 100% en los impuestos, ni tampoco una ejecución del 100% (p. 10).

Ministerio de Economía y Finanzas (2023), a nivel nacional, los impuestos municipales durante el año 2022 se llegaron a recaudar S/ 3 517 millones por impuestos municipales, donde se tuvo mayor participación en el impuesto predial, el cual asciende 67.5%. Por otro lado, durante los periodos 2020 y 2022, el impuesto de alcabala incrementó su participación del 22.2% para el año del 2022 (p.4).

A nivel local, según Durán (2018) en su investigación realizado al distrito de Huañec que pertenece a la provincia de Yauyos, nos mencionó la realidad problemática que padece la comunidad sobre la inadecuada gestión municipal siendo los responsables, el alcalde como representante de la municipalidad y sus regidores, ya que sin su compromiso es difícil realizar gestiones necesarias para lograr los objetivos (p.12). Conforme al Ministerio de Economía y Finanzas, en el año 2017, se observó que las municipalidades con el menor y mayor realización presupuestaria fue la provincia de Yauyos. En el grupo con mayor ejecución se encontraban la municipalidad distrital de Colonia (97,6%), Lincha (97,4%), Putinza (97.3%), mientras que en el grupo con menor ejecución estaban Huañec (59.8%), Huampara (53.8%) y Tupé (53.7%) (p.13).

De acuerdo a Ñañez (2017) manifestó, que muchas municipalidades en el Perú, incluyendo la municipalidad Provincial de Yauyos, carecen de un programa interno adecuado, lo que afectaría a los usuarios, a la población y a la gestión del propietario. De igual manera, los recursos y bienes de la entidad no se utilizan correctamente debido al incumplimiento de las normas establecidas por la Contraloría General de la República. Esto conlleva a deficiencias en la prestación de servicios públicos. Se sugiere a los titulares de los órganos que se ajusten a las normas de la CGR e implementen un sistema de control interno adecuado para mejorar la gestión en la entidad y promover el desarrollo local (p.71).

La Municipalidad Provincial de Yauyos, con RUC 20172247513 con dirección fiscal Jirón Progreso N° s/n Yauyos-Yauyos-Lima, es de carácter Regional - Local y se dedica a las labores relacionadas con la organización pública, encomendadas por el Gobierno del Perú

El problema que presentó la Municipalidad Provincial de Yauyos, es que la recaudación de los impuestos municipales no se cumple al 100%, originando que las obras públicas que benefician a los ciudadanos no se completan o terminan en su ejecución por falta de dinero producto de dicha recaudación de impuestos.

La escasez de pago de los impuestos municipales incrementa el retraso de la ciudadanía. Estos inconvenientes perjudican los resultados de la ejecución de los gastos por compras de bienes, porque no habría dinero para cubrir dichas adquisiciones y también perjudican los gastos por servicios solicitados a terceros, lo que se reflejaba en la inactividad de algún activo o alguna gestión administrativa.

La provincia de Yauyos tiene 33 distritos, de las cuales podemos observar según el MEF (2023), un aumento del impuesto predial en el año 2023, respecto al 2022, en este sentido solo algunos distritos han registrado un incremento en la recaudación del mencionado impuesto y lo conforman los distritos de Ayaviri (23.2%), Carania (23.2%), Huampara (23.2%), Huancaya (23.2%), Laraos (83.2%), Miraflores (23.2%) y Tanta (23.2%). Podemos observar que siete distritos son mencionados (p. 9).

Si no se mejora la recaudación de los impuestos municipales seguirían incrementándose el incumplimiento de obras sin terminar o iniciar, perjudicando a la ciudadanía de la provincia.

Por lo tanto, a través de este trabajo se analizó como los impuestos municipales se vinculan con el presupuesto público de la Municipalidad Provincial de Yauyos, periodos 2016-2023.

## 1.2 Formulación del problema

### 1.2.1 Problema General.

¿Cómo se relaciona la recaudación de los impuestos municipales con el presupuesto público en la municipalidad provincial de Yauyos, en el periodo 2016-2023?

### 1.2.2 Problemas Específicos.

¿Cómo se relaciona la recaudación del impuesto predial con el presupuesto público en la municipalidad provincial de Yauyos?

¿Cómo se relaciona la recaudación del impuesto a la alcabala con el presupuesto público en la municipalidad provincial de Yauyos?

### 1.3 Objetivos

#### 1.3.1 Objetivo General.

Determinar la relación entre la recaudación de los impuestos municipales y el presupuesto público en la municipalidad provincial de Yauyos, en el periodo 2016-2023.

#### 1.3.2 Objetivos Específicos.

Analizar la relación de la recaudación del impuesto predial y el presupuesto público en la municipalidad provincial de Yauyos.

Verificar la relación entre la recaudación del impuesto a la alcabala y el presupuesto público en la municipalidad provincial de Yauyos.

### 1.4 Justificación

La investigación se justificó debido a lo siguiente:

#### Justificación Teórica

Este estudio fue significativo ya que se profundizó en los conceptos teóricos existentes relacionados con la variable independiente de los impuestos municipales y la variable dependiente del presupuesto público, generando así nuevas teorías conceptuales.

#### Justificación práctica

Este estudio buscó recopilar información respecto a los impuestos municipales para verificar la relación que existió con la ejecución del presupuesto público.

#### Justificación económica

Desde una perspectiva económica, los ingresos derivados de los impuestos municipales tuvieron una influencia positiva en la población local, ya que contribuyeron a cambiar su nivel de vida. Asimismo, beneficiaron a la municipalidad al ser reconocida como eficiente en la

recaudación de impuestos y al permitir que sus ingresos cubrieran los gastos corrientes.

## 1.5 Delimitantes de la investigación

### 1.5.1 Teórica:

El lineamiento teórico de la investigación estuvo sustentado en la obtención de información de la recaudación de los impuestos municipales, a través de la información de la plataforma de transparencia, información del programa consulta amigable del MEF, teoría de revistas, artículos científicos y libros, tesis de grado y normas contables vigentes en la actualidad.

### 1.5.2 Temporal:

El periodo objeto de análisis fue limitado a los periodos 2016-2023.

### 1.5.3 Espacial:

El estudio se realizó en la Municipalidad Provincial de Yauyos, situada en el departamento de Lima, Perú.

## II. MARCO TEÓRICO

### 2.1. Antecedentes

#### 2.1.1 Internacional

Naveda (2022) manifestó en su artículo científico que las naciones emplean la recaudación de impuestos como una estrategia para obtener ingresos, los cuales se destinan a la inversión pública para la infraestructura vial, vivienda, salud, educación, cultura y deporte. Sin embargo, muchos ciudadanos no perciben esta correlación y no sienten una responsabilidad compartida, ya que no observan de manera directa la inversión en obras públicas. El investigador presentó como objetivo analizar la incidencia de la cultura tributaria en la recaudación de tributos a la actividad económica de los contribuyentes en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Portoviejo 2021. Además, consideró que su investigación presenta una metodología aplicada con enfoque cuantitativo de tipo documental y de campo, usando el instrumento de cuestionario para aplicar la técnica de entrevista a las áreas modulares como: auditoría interna, financiero y coordinador de renta del Gobierno Autónomo Descentralizado de Portoviejo – Ecuador, como información cuantitativa permitiendo obtener como resultado que, se han establecido secuencias para los trámites de acuerdo a la recaudación. Sin embargo, en el año 2021, el monto recaudado representó solamente un 29.85%. Se han implementado diversas formas de divulgación a través de medios informáticos para informar a los contribuyentes. En resumen, se concluye que es necesario que todos acaten sus obligaciones de pago de impuestos para lograr alcanzar la meta de recaudación. (p. 602).

Estamos de acuerdo con el autor ya que nos demostró que los contribuyentes debieron conocer sus obligaciones como ciudadanos respecto a los diferentes tipos de tributos que se recauda en una municipalidad, a la vez esta entidad tiene la obligación de brindar información de los métodos de pago que se realiza por los diferentes medios. También, los contribuyentes al pagar sus impuestos exigen

resultados a través de las obras públicas, servicios, etc. De esta manera son incentivados a tributar.

Peña (2023) expresó en su investigación que muestra una escasez de cultura tributaria entre los comerciantes del mercado central del cantón El Triunfo - Ecuador y su impacto en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales fue evidenciada. Además, se observó una significativa evasión de impuestos de acuerdo a los datos proporcionados por la jefatura de rentas, el departamento responsable de la recaudación de estos impuestos. Además, presentó como objetivo, analizar la incidencia de la cultura tributaria en el pago de impuestos municipales de los comerciantes del mercado central del Cantón El Triunfo - Ecuador provincia del Guayas, periodo 2021-2022. Además considera que su investigación presentó una metodología analítica y deductiva con enfoque mixto debido a que presentó datos cuantitativos y cualitativos, usando como instrumento el cuestionario para aplicar la técnica de la encuesta a los comerciantes, como consecuencia, se evidencia que los comerciantes del mercado El Triunfo carecen de un entendimiento básico sobre la cultura tributaria, lo que resulta en su desconocimiento acerca de la trascendencia y propósito de cumplir con el pago de impuestos al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón. Por consiguiente, se confirma la falta de conocimiento por parte de los ciudadanos y, como resultado, su falta de cumplimiento de las obligaciones tributarias. (p. 63).

Estamos de acuerdo con el autor, ya que se relacionó con nuestra investigación debido a que la recaudación de impuestos es importante para la elaboración de la ejecución de servicios básicos que beneficiarían a los ciudadanos de la localidad.

Casa-Chicaiza et al. (2022) manifestó en su artículo científico que los sistemas de gestión financiera se crean con el propósito de almacenar diversas transacciones financieras. La dificultad surge cuando el sistema experimenta actualizaciones., porque limita la

transmisión de datos a sus operadores. El objetivo del trabajo fue conocer la efectividad del sistema de gestión financiera (SIGAME) utilizando la técnica de análisis factorial estadístico para examinar el control presupuestario en la gestión financiera del gobierno autónomo descentralizado de Latacunga. El estudio evaluó las percepciones de 87 socios según las siguientes variables mediante un método cuantitativo entre ellos la eficiencia, constancia, mejora de procesos, control interno y seguridad de la información. Para la matriz de varianzas total explicada, el 76,87% de las estructuras tuvieron precisión de respuesta. La conclusión es que SIGAME no es eficiente porque el sistema se actualiza constantemente, lo que genera saturación de información. No obstante, se lleva a cabo una planificación y organización en el presupuesto que se ajusta a los estándares de seguridad de los datos. (p. 131).

Estamos de acuerdo con los autores que coinciden con nuestra investigación cuando afirman que un plan de gestión es importante para el control de gastos, para ejecutar el presupuesto público se tiene que tener un control de dichos gastos o inversiones para cumplir con el presupuesto asignado.

Bustamante (2023) expuso en su investigación que la realización de exámenes especiales es crucial tanto para instituciones como para empresas, también como para el sector público y privado. Esto se debe a que constituye un instrumento fundamental que garantiza a los usuarios externos e internos la fiabilidad de la información financiera. Por esta razón, su relevancia radica en permitir la revisión y verificación de las operaciones realizadas, lo que a su vez mejora las etapas de control interno de la institución. Además, presentó como objetivo efectuar el Examen Especial de los Ingresos y Gastos Corrientes del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal De Arenillas - Ecuador, del año 2020. También, manifestó que en su investigación se aplicó el método deductivo de carácter inductivo, con enfoque mixto, donde se analizaron datos numéricos y cualitativo, se usaron las fases de recolección de datos de los procesos del GADM, por medio de la revisión de



documentos, usando como instrumento el cuestionario para emplear la técnica de la entrevista con el alcalde del cantón de Arenillas y con el personal administrativo y financiero del GADM (19 personas), lo que dio como resultado un Examen Especial de los factores de Ingresos y Gastos Corrientes realizados en el GADM de Arenillas. Esto implicó comparar la normativa interna y externa relacionada con las actividades institucionales para comprobar el cumplimiento de las leyes, normas y reglas. De esta manera, se pudo asegurar la integridad y legalidad en la ejecución del presupuesto de Ingresos y Gastos, evaluando su eficacia y eficiencia (p. 47).

Estamos de acuerdo con el autor, porque apoya nuestra investigación cuando afirma que un control de ingresos y gastos corrientes de la institución ayudan al cumplimiento de la realización del presupuesto en su totalidad para el bienestar de la ciudadanía.

Carranza (2020) manifestó en su investigación que los gobiernos municipales son organismos que cuentan con autonomía fiscal, política y administrativa, según lo acordado en la Constitución del país. Su finalidad primordial es llevar a cabo proyectos que contribuyan a satisfacer las necesidades de los habitantes y al desarrollo de la jurisdicción cantonal, su objetivo fue conocer como la recaudación del impuesto predial urbano incide en la gestión presupuestaria del GADM del cantón Penipe, período 2018. Además, manifestó que en su investigación se utilizó el método deductivo, documental y no experimental y su población fue conformada por los funcionarios que trabajan en el Departamento de Recaudación, Financiero del GAD Municipal, quienes estuvieron involucrados en la entrevista y encuesta, fueron los que ayudaron a la recolección de información proporcionada. Como resultado y tras la discusión, se estructuró la información recopilada para llevar a cabo el análisis e interpretación correspondientes. Estos procesos fueron fundamentales para formular las propuestas, conclusiones y recomendaciones que se centran en los resultados recopilados y buscan optimizar el plan institucional.

Estamos de acuerdo con el planteamiento del autor, dado que es crucial que la población comprenda los beneficios asociados al pago de impuestos, así como los diferentes medios disponibles para realizar dicho pago. Es fundamental proporcionar a los contribuyentes la información necesaria, con el fin de facilitar el proceso y motivar a la ciudadanía a cumplir con sus obligaciones tributarias.

#### 2.1.2 Nacional

Núñez & Verán (2022) manifestaron en su investigación que, en el Perú, la tributación se apoya principalmente en dos formas de impuestos. El Impuesto General a las Ventas (IGV), que constituye aproximadamente el 55% de los ingresos tributarios. El otro es el Impuesto a la Renta, que contribuye con alrededor del 30% de la recaudación total. Los demás impuestos representan el 15% restante. La informalidad en las actividades económicas es un problema significativo en el país, afectando aproximadamente al 55% de la economía. Esto denota que solo el 45% de la economía contribuye a los ingresos y valores para la caja fiscal. Como resultado, el presupuesto público no se recauda de manera óptima, lo que afecta el desarrollo y la sostenibilidad de los ciudadanos en el país (p.11). Los investigadores declararon como objetivo, establecer la relación entre la tributación municipal y el presupuesto público en la Municipalidad Distrital de Huamancaca Chico, 2019. También considera en su investigación que el método que se aplicó es el científico y el específico, fue descriptivo; el tipo de investigación fue aplicado, el diseño de investigación fue descriptivo – correlacional y para la recolección de datos se empleó el cuestionario de tributación municipal y el cuestionario de presupuesto público en 30 contribuyentes y 30 empleados municipales, permitiendo obtener como resultado que, el 37% de los empleados indica que la municipalidad tiene un presupuesto público medio, mientras que el 63% cree que es alto. En cuanto a los contribuyentes, el 40% dice tributar en un nivel medio y el 60% en un nivel alto. Además, se observa una relación favorable entre las contribuciones y el presupuesto público en la

Municipalidad Distrital de Huamancaca Chico en 2019. Esto significa que a medida que aumentan las contribuciones de tributación municipal, también aumenta el presupuesto público disponible para la implementación de obras y servicios públicos. (p. 66).

Estamos de acuerdo con los autores al decir que un presupuesto público alto no es suficiente para cubrir gastos y obras públicas como se debe, por lo tanto, se debe realizar estrategias en gestión municipal, a mayor recaudación de impuestos que obtenga, mayor será el presupuesto público.

Chávez, Paima y Vargas (2022), manifestaron que, en diversas regiones de nuestro país, se observa que muchas municipalidades no proporcionan los servicios adecuados a los residentes. Este problema podría ser atribuible a dificultades en la recaudación de impuestos, ineficiencias en la realización del presupuesto, falta de atención a las necesidades prioritarias o incluso a la corrupción. que actualmente vemos cada día en donde los funcionarios son los protagonistas en todo el país. Los investigadores presentaron como objetivo determinar la influencia de la recaudación de los impuestos municipales en la ejecución del presupuesto de la municipalidad provincial de Coronel Portillo, 2020. Además, consideró que su investigación fue de tipo aplicada, en lo que respecta a la metodología, fue no experimental, el diseño de estudio fue descriptivo correlacional, su población estuvo conformada por 346 993 individuos y su muestra fue de 385 usuarios de la misma sede, la técnica fue la encuesta y el instrumento fue el cuestionario en donde los resultados revelan que el 32.5% de los usuarios consideran que la recaudación de impuestos municipales es alta y que la ejecución del presupuesto fue eficaz en la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo. Esto sugiere que existe un impacto significativo entre la recaudación de impuestos municipales y la ejecución del presupuesto en esta municipalidad provincial en el periodo del 2020 (p. 50).

Estamos de acuerdo con los autores, debido a que cuando la recaudación se cumple en su totalidad, habría dinero para la ejecución del presupuesto público, el mismo que beneficiaría a la población en su totalidad.

Quispe (2022) manifestó en su investigación, que en la Municipalidad Provincial de Lampa no realizan una adecuada recaudación por dos motivos, uno de ellos es el desconocimiento del contribuyente o también llamados deudores, ignorando esta responsabilidad o no tienen la voluntad de tributar esperando que prescriba sus deudas y el otro motivo es que la municipalidad no tiene un mecanismo adecuado que aumenten la recaudación de los impuestos municipales (p. 13). El investigador presentó como objetivo “conocer la incidencia de la recaudación de impuestos municipales en la ejecución del presupuesto público de la municipalidad provincial de Lampa”. Además, consideró que en su investigación presentó un enfoque cuantitativo, con un alcance descriptivo-analítico, Se empleó un enfoque no experimental en el diseño del estudio, donde la población consistió en los documentos de recaudaciones de impuestos municipales. La muestra incluyó los reportes de recaudación de impuestos y de ejecución del presupuesto público. Se aplicó una técnica de análisis documental, utilizando un instrumento guía de análisis documentario. Asimismo, en la municipalidad se va ejecutó más del 50% de lo recaudado, esto no quiere decir que es eficaz, por lo contrario, es ineficiente, no hay una recaudación al 100% y menos una ejecución. Así mismo, se vio deficiencia en la recaudación del impuesto predial a comparación del impuesto a la alcabala y el impuesto vehicular se ve una recaudación y ejecución moderada (p. 48).

Estamos de acuerdo con el autor, debido a que nos demostró que los contribuyentes juegan un papel importante en la recaudación, si ellos realizarían el pago de los tributos en las fechas establecidas tendríamos un crecimiento y ejecución del presupuesto público, además los

trabajadores de la municipalidad realizarían estrategias para incrementar los impuestos municipales.

Nieves & Zavaleta (2022) manifestaron en su investigación de tesis que los impuestos municipales son una fuente crucial de ingresos para financiar las actividades de la Municipalidad Provincial de Trujillo. En este sentido, el objetivo fue determinar el impacto de los impuestos municipales en el presupuesto público de la Municipalidad Provincial de Trujillo para el año 2021. Además, Esta investigación se enmarca en un enfoque cuantitativo con una metodología aplicada, utilizando un diseño no experimental, transversal y de alcance descriptivo. La población de estudio fue la Municipalidad Provincial de Trujillo, y la muestra se tomó de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto. Se empleó la técnica de análisis documental para los indicadores de la investigación. Los resultados mostraron que, para el año 2021, la recaudación de ingresos presupuestarios iniciales (PIA) y presupuestarios modificados (PIM) tuvo un comportamiento considerablemente eficaz en comparación con la ejecución del presupuesto, alcanzando el 110%. En contraste, en el año 2020 fue del 68%, y en 2019 fue del 96%. En conclusión, se determinó que los impuestos municipales analizados tienen un impacto significativo en el presupuesto público de la Municipalidad Provincial de Trujillo para el año 2021, ya que su incidencia se encuentra entre el 90% y el 110%.

Estamos de acuerdo con los autores, ya que apoyaron nuestra investigación cuando afirman que los impuestos municipales proporcionan financiamiento para llevar a cabo diversas actividades.

Ibañez (2020) manifestó en su trabajo, que los gobiernos locales, independientemente de su ubicación geográfica, deben tomar medidas para aumentar la recaudación de impuestos municipales y, por consiguiente, aumentar el presupuesto de la institución. En consecuencia, el objetivo general de esta investigación fue determinar y describir cómo la recaudación de impuestos municipales influye en el presupuesto de las municipalidades en el Perú. El estudio se llevó a cabo

utilizando un diseño no experimental, descriptivo-correlacional, ya que no se manipuló ninguna variable. La muestra seleccionada fue la municipalidad distrital de Salpo, donde se realizó una encuesta de 10 preguntas a 5 empleados de la oficina de presupuesto, gerencia municipal y administración tributaria, empleando la técnica de la entrevista, logrando como conclusiones que la municipalidad distrital de Salpo no tiene un procedimiento eficaz de recaudación tributaria. Se concluyó que la entidad no cuenta con un sistema adecuado de recaudación tributaria que le permita aumentar sus ingresos presupuestarios. Por lo tanto, se sugiere que la municipalidad distrital de Salpo implemente acciones para aumentar los ingresos de recaudación de impuestos municipales.

Estamos de acuerdo con el autor, ya que respaldó nuestra investigación cuando afirma que se observó que los impuestos, tanto el impuesto predial como el impuesto a la alcabala, obtuvieron un impacto considerable en el presupuesto público de la institución estudiada.

## 2.2. Bases Teóricas

### 2.2.1 Teoría científica

Nuestras teorías científicas fundamentales son muy importantes, ya que se exponen en autores y artículos, que han estudiado y mostrados argumentos consistentes que incorporan las variables en nuestro tema de estudio.

En relación a; Sánchez y Reyes (2006) manifestó que una teoría científica consiste en un conjunto de afirmaciones basadas en la evidencia empírica que describen, explican e interpretan una realidad compleja. Esta teoría se compone de presupuestos fundamentales, principios, leyes y conceptos que abordan un área específica del conocimiento. (p. 31).

Según la teoría Stiglitz J. (2000) sustentó que; a diferencia de la mayoría de las transacciones monetarias voluntarias entre individuos, los impuestos son esenciales. Hay varias razones por las cuales estas

contribuciones deben ser obligatorias y están destinadas a financiar servicios públicos. Si no lo fueran, nadie tendría incentivos para participar en su financiamiento correspondiente al problema del "polizón". De acuerdo a la perspectiva de Stiglitz, sostuvo que es factible implementar el bienestar general obligando a todos a colaborar en la financiación de los bienes públicos. (p. 475).

Según la teoría Hernández (2014) respaldó que el presupuesto es la herramienta administrativa del Estado para obtener resultados en favor de la ciudadanía a través de la entrega de servicios y el cumplimiento de objetivos de forma eficiente y eficaz por parte de las instituciones. Igualmente, representa de manera cuantificada, organizada y sistemática los gastos a cubrir durante el ejercicio fiscal para cada una de las entidades del Sector Público, reflejando los ingresos que subvencionan los gastos. Se compone de los créditos presupuestarios que equilibran la evolución de los ingresos y los recursos asignados de acuerdo con las políticas de gasto, prohibiéndose la inclusión de aprobaciones de gasto sin el correspondiente financiamiento. La preparación, aprobación y ejecución del presupuesto por parte de las instituciones garantizan la estabilidad dentro del marco del equilibrio macro económico. Tiene una duración de un año y concuerda con el calendario anual (p. 14).

### 2.2.2 Base legal

#### ❖ Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades

Esta ley orgánica abordó disposiciones relativas a la instauración, procedencia, esencia, independencia, estructura, propósito, variedades, atribuciones, categorización y sistema financiero de las municipalidades. También contempló la interacción con otras entidades estatales y privadas, así como los métodos de participación ciudadana y los regímenes especiales aplicables a las municipalidades.

Conforme a esta ley, se relacionó con nuestro trabajo de investigación, ya que implantó leyes para que las municipalidades velen por la economía y desarrollo de los distritos.

❖ Ley Tributación Municipal D.L. 776

En esta ley se menciona los siguientes artículos:

Artículo 1.- declara de interés nacional la simplificación del sistema tributario municipal con el objetivo de facilitar la gestión de los impuestos que constituyen los ingresos de los Gobiernos Locales y mejorar su recaudación. Además, en el artículo 3 se detallan las fuentes de ingresos tributarios para las municipalidades, las cuales incluyen:

- a) Los impuestos municipales regulados en el Título II.
- b) Las contribuciones y tasas determinadas por los Concejos Municipales según lo establecido en el Título III.
- c) os impuestos nacionales asignados a las municipalidades y recaudados por el Gobierno Central conforme al Título IV.
- d) os ingresos contemplados en las normativas del Fondo de Compensación Municipal.

Esta ley es muy importante para nuestra investigación, debido a que menciona los impuestos municipales y la manera en cómo se recauda y además la forma en que debe ser usado la recaudación de dichos impuestos.

❖ Ley 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”

Esta ley orgánica regula la configuración, disposición, facultades y labores de los gobiernos regionales. Determina el esquema democrático y descentralizado de los Gobiernos Regionales acorde con la Constitución y con la Ley de Bases de la Descentralización.

La Ley en mención, se relacionó con nuestro tema de investigación ya que el sector que se trabajó se relaciona con el Gobierno Regional y se tiene que tomar en cuenta la Ley señalada.



- ❖ Ley 28273 “Ley del Sistema de Acreditación de los Gobiernos Regionales y Locales”

El proceso de verificación engloba la formación y apoyo técnico, herramientas, procesos y requisitos esenciales para evaluar la aptitud de los funcionarios regionales y locales en la recepción y ejecución de las responsabilidades transferidas.

La relevancia de esta ley en nuestra investigación radica en su papel central en la implementación de un sistema de información destinado a la gestión pública descentralizada.

- ❖ Ley N° 31953 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024. Fue aprobada por el pleno del congreso de la república y fue publicada en el diario oficial El Peruano en el 2023, tiene un monto estimado de S/240.806 millones, teniendo en cuenta 5 ejes, salud, lucha contra inseguridad ciudadana, mitigación de daños por el fenómeno El niño, educación, agua y saneamiento.

Esta ley se relacionó con nuestra variable dependiente de investigación, presupuesto público, donde se observó la designación de presupuesto y su ejecución.

- ❖ Ley 28411- ley general del sistema de presupuesto, estableció los principios y procedimientos que rige el Sistema Nacional de Presupuesto, definiendo su alcance, los organismos públicos involucrados y sus respectivas funciones.

Utilizamos la ley mencionada en nuestra variable dependiente, presupuesto público, para entender sus atribuciones y entidades que participan en los órganos públicos.

## 2.3. Marco Conceptual

### 2.3.1 Impuestos municipales

Según Von et al. (2009), como se citó en Alvarado (2022) indicó que la recaudación de impuestos y otros tributos, como tasas, contribuciones y multas, son elementos esenciales para el financiamiento de los gobiernos locales. Estos ingresos les proporcionan importantes beneficios en el

proceso de descentralización al promover su autonomía y reducir su dependencia de los movimientos del gobierno. (p. 9).

De acuerdo a Soria (2011), señaló que: "Los Impuestos Municipales comprenden los ingresos derivados de otros impuestos a favor de las entidades locales, cuya recaudación no implica una contraprestación directa por parte de estas a los contribuyentes". (p. 166).

En su investigación de Yepes y De Los Ríos (2017), especifica que son tributos cuya supervisión está a cargo de los gobiernos locales. En la actualidad, existen seis tributos municipales: el impuesto predial, el impuesto a la alcabala, el impuesto al patrimonio vehicular, el impuesto sobre apuestas y el impuesto sobre espectáculos públicos no deportivos. Todos estos están regulados por la Ley de Tributación Municipal. (Decreto Legislativo 776).

Estas son una de las estrategias más cruciales para promover el desarrollo económico del país, especialmente porque estos instrumentos pueden influir en la categoría de distribución del ingreso entre la ciudadanía, ya sea a través de niveles tributarios entre distintas clases sociales o través del gasto social, el cual es crucial y se basa en el nivel de recaudación conseguido. Además, constituyen una parte esencial de los ingresos públicos. (MEF, 2020a, p. 4).

#### La administración tributaria municipal

Según Alvarado (2022), es el ente dentro de la municipalidad responsable de llevar a cabo la recaudación de los tributos municipales. En este sentido, el art. 52 del Texto Único Ordenado del código tributario admite la vitalidad de esta función para gestionar las contribuciones y tasas de su competencia, ya sean derechos, licencias o arbitrios, y de manera excepcional, la administración de los impuestos que la ley les atribuya (p. 23).

## Impuestos municipales

Según lo establecido en el D. L. N° 776 de la Ley de Tributación Municipal, en el título II, artículo 5, se establece que "Los impuestos municipales son aquellos tributos que se encuentran en este Título que son destinados a los Gobiernos Locales, y cuyo cumplimiento no genera una contraprestación directa de la Municipalidad al contribuyente" (p. 3).

### Tipos de impuestos municipales

Conforme a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 776 (1993) de la Ley de Tributación Municipal, en el título II, art. 6, se establece que "Los impuestos municipales son, de manera exclusiva: a) Impuesto Predial, b) Impuesto a la Alcabala, c) Impuesto al Patrimonio Vehicular, d) Impuesto a las Apuestas, e) Impuesto a los Juegos, f) Impuesto a los Espectáculos Públicos no deportivos" (p.3).

Según nuestro tema de investigación que tiene por variable impuestos municipales, nuestras dimensiones serán:

#### A. Impuesto predial

El artículo 8° de la Ley de Tributación Municipal (1993) establece que el impuesto se aplica de manera anual y grava el valor de los terrenos urbanos y rústicos. Se consideran terrenos no solo aquellos adquiridos en la tierra firme, sino también los ganados al mar, a los ríos y a otros cuerpos de agua. Además, incluye las estructuras y las instalaciones permanentes que formen parte integral de estos terrenos, cuya separación afectaría, deterioraría o destruiría la construcción existente.

-Base de cálculo: Es el total de los activos inmuebles en posesión de un contribuyente dentro de un ámbito de competencia determinado.

- Alícuotas: Se aplican al valor de la propiedad y representan una escala progresiva acumulativa que varía desde el 0,2% hasta el 1%, conforme a los valores estipulados por la normativa actual (p. 4).

❖ Predios urbanos

Los predios urbanos abarcan los terrenos ubicados dentro de las ciudades, así como sus construcciones y complementos. Las construcciones incluyen todas las estructuras en general, mientras que los complementos y las instalaciones fijas y permanentes son elementos físicamente unidos al suelo o a las construcciones, formando parte vital del predio y sin los cuales el valor del mismo se deterioraría, se alteraría o se destruiría. Esto se debe a que son componentes integrales o funcionales del predio. (Manuales para la mejora de la recaudación del impuesto predial. Manual N°1. Neva Studio S.A.C., 2015, p. 34).

❖ Predios rústicos

Los predios rústicos son los terrenos localizados en áreas rurales destinados a actividades agrícolas, ganaderas, entre otras. También se incluyen los terrenos baldíos que pueden ser utilizados para estos fines y que no han sido acreditados para su desarrollo urbano, siempre y cuando se encuentren dentro de los límites de crecimiento de las poblaciones. (Manuales para la mejora de la Recaudación del Impuesto Predial - Manual N°1, 2015) (p. 34).

B. Impuesto a la alcabala

De acuerdo al artículo 21 de la Ley de Tributación Municipal (1993) establece que dicho impuesto se aplica a las transacciones de propiedades, tanto urbanas como rurales, realizadas con o sin contraprestación económica, abarcando todas las formas y modalidades, incluso las ventas que incluyan una conservación de dominio. (p. 13).

- Contribuyente o responsable: El que compra una propiedad.

- Base de cálculo: Se calcula en función del valor de la transacción, que a su vez no puede ser menor al valor de autoevaluación de la posesión al momento de la transacción (No se aplica este impuesto a las primeras 10 UIT del valor de la propiedad).

- Alícuotas: Aumentan a 3%.

❖ Transferencia de inmuebles urbanos

Según Pérez y Gardey (2022), estos tipos de bienes forman parte de los bienes raíces, están unidos al terreno de modo indivisible, tanto física como jurídica. Estructuras que no se puede mover, los edificios, casas, las parcelas o terrenos son inmuebles, ubicados dentro de la ciudad (p. 30).

❖ Transferencia de inmuebles rústicos

Se encuentran varias formas de realizar la transferencia de un inmueble, entre las más comunes se encuentran:

Compraventa: Transferencia de un bien a cambio de un precio en dinero.

Se refiere al traspaso de un inmueble entre dos partes (comprador y vendedor) ubicado en zonas rurales alejados de la ciudad, como los terrenos agrícolas, parcelas entre otros, siempre y cuando superen la venta de las 10 UIT.

### 2.3.2 Presupuesto público

De acuerdo a Blanco (2017), el presupuesto público se precisa como una herramienta fundamental de las finanzas gubernamentales que se relaciona estrechamente con los objetivos del Estado. Además, se destaca que no se limita únicamente a un aspecto contable, sino que constituye una manifestación financiera de las políticas, planes, actividades y prioridades gubernamentales. Estas políticas están diseñadas para alcanzar los objetivos establecidos en los sistemas de organización internacional, tal como se refleja en los tratados internacionales. (p. 12).

Además, los presupuestos públicos tienen el potencial de generar mejoras en la disposición de las políticas gubernamentales de múltiples formas, incluyendo la reducción de la corrupción en la asignación de recursos y el aumento del rendimiento del gasto (Cruz et al, 2020).

## -Presupuesto

Según el concepto de presupuesto proporcionado por Sánchez y Coll (2016), este se alude a la cantidad de dinero requerida a cubrir una serie de gastos necesarios para financiar un proyecto. En resumen, consiste en calcular en conceptos monetarios la valoración de los costos de un proyecto, considerando tanto los ingresos como los gastos previstos, lo que permite un seguimiento para su control (p. 14)

## -Fases del Presupuesto Público

Conforme a la Ley 28411, las fases del presupuesto público son: La programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación.

Hanco (2018) manifestó que el proceso implica el desarrollo de las responsabilidades de desembolso destinadas a sufragar la adquisición de bienes, servicios y obras, con el propósito de producir efectos en concordancia con los fondos presupuestarios aprobados por los presupuestos institucionales pertinentes de las entidades gubernamentales.

El autor dice que el esquema es de esta manera:

Preparatoria: Certificación del gasto

Ejecución: Compromiso, devengado, girado.

La Dirección General de Presupuesto Público (2019), el proceso de ejecución del gasto público consta de dos fases: la preparatoria y la ejecución. En la fase preparatoria, se lleva a cabo la acreditación presupuestal, que consiste en un acto mediante el cual se verifica la disponibilidad de créditos presupuestarios para cumplir con las obligaciones que se realizan anualmente. Esta aprobación involucra la retención de los fondos asignados hasta que se formalice el compromiso y se realice el desembolso, siendo responsabilidad del encargado del presupuesto (Art. 13° de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01).

En la etapa de ejecución, se realizan las siguientes fases:

a) Compromiso: Es el acto administrativo donde el representante autorizado de la entidad, tras cumplir con los procedimientos legales

correspondientes, acepta llevar a cabo desembolsos dentro de un límite específico o estimable, de acuerdo con los gastos previamente autorizados. Este compromiso afecta los créditos de presupuestos dentro del contexto de los presupuestos acreditados (Art. 16°). b) Devengado: Es la acción a través del cual se valida una deuda derivada de un gasto autorizado y comprometido. Se origina después de que se ha documentado la realización o prestación del servicio, así como el beneficio del acreedor. El registro de la obligación debe quedar reflejado en el presupuesto institucional, asignado a la cadena de gasto correspondiente. (Art. 17°). c) Girado: Es el suceso administrativo a través del cual se liquida, parcial o totalmente, el monto de la obligación contraída. Este desembolso debe ser efectuado mediante el documento oficial adecuado y está sujeto a las regulaciones del Sistema Nacional de Tesorería.

De acuerdo a la investigación que tiene por variable presupuesto público, nuestras dimensiones serán:

#### A. Gastos por compra de bienes

El gasto ocurre cuando asignamos recursos económicos para adquirir bienes y servicios que cubran nuestras demandas (Sdelsol, 2023).

De acuerdo al Banco Central de Reserva del Perú (2022), “los gastos se refieren a salidas periódicas de recursos destinadas a la compra de bienes, así como a la transferencia de recursos a otras entidades tanto del sector público como del sector privado” (p. 1).

Además, conforme al Ministerio de Economía y Finanzas (2022), detalla que los gastos por compra de bienes, son los mencionados:

##### ❖ Otros materiales

Aquellos elementos que se utilizan para hacer un objeto que no se puede identificar plenamente en el producto terminado”. (Definición. Co., 2015).

Son gastos que no corresponden a ninguna de las categorías principales a la hora de adquirir algún bien, pero que la entidad pública puede realizar en favor de la municipalidad.

❖ Combustibles y lubricantes

Esto comprende los adquiridos para generar calor o fuerza, así como aquellos utilizados en maquinaria móvil; se excluyen aquellos empleados en la fabricación del producto, los cuales se clasifican como materia prima. En esta categoría se encuentran la gasolina, el diésel, el gas licuado, el búnker, los aceites, los lubricantes y otros tipos de combustibles. (Instituto Nacional de Estadística y Censo INEC, 2023).

B. Gastos por servicios solicitados

Se refiere a un tipo de gasto que puedes deducir del Impuesto a la Renta Anual. Este grupo incluye los gastos relacionados con servicios médicos, odontológicos y otros servicios vinculados a distintos ya sea ciencia, arte, oficio o profesión, por los cuales se emitan recibos por honorarios. (Plataforma digital única del Estado peruano, 2023).

❖ Servicios técnicos

Un servicio técnico, también denominado Servicio de Asistencia Técnica (SAT), se refiere a un negocio o profesional independiente dedicado a la instalación, reparación y mantenimiento de una amplia variedad de electrodomésticos e instalaciones tecnológicas. (Consumoteca, 2023).

❖ Viáticos por comisión de servicios

Los gastos por viaje de trabajadores competentes, comprenden los desembolsos relacionados con los desplazamientos de funcionarios o servidores públicos que viajan en representación del Estado, para llevar a cabo métodos necesarios para la institución. Además, esto engloba los costos de pasajes y transporte generados por personal visitante de otras entidades, que actúan en



disposición de delegados, representantes o en funciones similares.  
(p. 9).

#### 2.4. Definición de términos básicos

→ Arbitrios

“Comprende tasas que se tributan por la prestación o mantenimiento de un servicio público”. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2023).

→ Compras

"Consiste en el proceso en el cual un comprador obtiene un bien o servicio de un vendedor, entregando a cambio un pago en efectivo o en especie". (Coll, 2020).

→ Devengo

“Cantidad devengada. Momento en el que nace la obligación de pago de un tributo”. (Real Academia española RAE, 2022).

→ Impuesto

“Es el tributo que el contribuyente paga al Estado sin recibir a cambio una contraprestación directa”. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2023).

→ Impuesto vehicular

"El impuesto al patrimonio vehicular, que se aplica cada año, grava la propiedad de vehículos como: automóviles, camionetas, station wagons, camiones, remolcadores o tracto camiones, buses y omnibuses". (SAT de Lima, 2021).

→ Licencias

"Se trata de tasas que se aplican a la obtención de autorizaciones específicas para llevar a cabo actividades de interés personal que están sujetas a supervisión o control". (MEF, 2023).

→ Municipalidad

"Las municipalidades provinciales y distritales son entidades de gobierno encargadas de impulsar el desarrollo a nivel local, con reconocimiento legal como entidades públicas y capacidad total

para alcanzar sus objetivos". (Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, 2003, art. 3).

→ Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

"Es el presupuesto inicial de la entidad pública, aprobado por su titular correspondiente, utilizando los créditos presupuestarios asignados en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el respectivo año fiscal". (MEF, 2023).

→ Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

"Es el presupuesto de la entidad pública que ha sido actualizado debido a las modificaciones realizadas durante el año fiscal, tanto a nivel institucional como funcional y programático, tomando como punto de partida el Programa Institucional de Apertura (PIA)". (MEF, 2023).

→ Servicio público

"Es la actividad más representativa de las administraciones públicas, que engloba todas las organizaciones, actividades y funciones destinadas a proporcionar bienes y servicios en beneficio de los ciudadanos". (Real Academia española, 2023).

→ UIT

"La Unidad Impositiva Tributaria (UIT) representa el monto en la moneda nacional establecido por el Estado para la determinación de impuestos, penalidades, multas y otros aspectos tributarios. Algunos valores se muestran en cantidades específicas (por ejemplo, 5 UIT) o como porcentajes (por ejemplo, el 20% de la UIT)". (MEF, 2023).

→ SIAF

El Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público, Es el instrumento designado oficialmente para capturar, procesar y generar información relacionada con la administración financiera del Sector Público. Este registro es obligatorio y único para las diferentes entidades e instituciones del Sector Público a

nivel nacional, regional y local. El SIAF-SP opera conforme a las regulaciones establecidas por los órganos rectores. (MEF, 2023).

### III. HIPOTESIS Y VARIABLES

#### 3.1. Hipótesis

##### A. Hipótesis General

La recaudación de los impuestos municipales se relaciona de manera favorable con el presupuesto público de la municipalidad provincial de Yauyos, en el periodo 2016-2023

##### B. Hipótesis Específicos

La recaudación del impuesto predial se relaciona de manera favorable con el presupuesto público de la municipalidad provincial de Yauyos.

La recaudación del impuesto a la alcabala se relaciona de manera favorable con el presupuesto público en la municipalidad provincial de Yauyos.

#### 3.1.1 Operacionalización de variables

##### Definición conceptual

###### → Impuestos municipales

Son gravámenes dirigidos a los Gobiernos Locales, cuyo pago no conlleva una contraprestación directa de la municipalidad al contribuyente. La responsabilidad de recaudar y supervisar su cabalidad, recae en los propios Gobiernos Locales. (Ley de tributación municipal, art. 5).

###### → Presupuesto público

Es una herramienta de la administración pública destinada a lograr objetivos que ayuden a la población, a través de la prestación de servicios y el cumplimiento de los fines generales con equidad y eficiencia por parte de los entes públicos, se originó tras una prolongada discusión en el Congreso de la República, en el cual se acordaron diversas ideas y perspectivas políticas presentes en el país. Su

objetivo principal es reducir las ineficiencias del país y pobreza que afectan a los ciudadanos. (Ley N°30281, 2015) (p. 14).

#### Definición operacional

En la investigación se considera dos variables:

- El impuesto municipal que tienen como dimensiones el impuesto predial y el impuesto a la alcabala.
- El presupuesto público que tienen como dimensiones los gastos por compras de bienes y gastos por servicios solicitados.

Tabla 1.

Operacionalización de Variables

<b>VARIABLES</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Índice</b>	<b>Método</b>
Independiente:				
<b>Impuestos Municipales</b>	Impuesto Predial	X1: Predios Urbanos	Valor monetario	No probabilístico
		X2: Predios Rústicos	Valor monetario	No probabilístico
	Impuesto a la alcabala	X3: Transferencia de inmuebles urbanos	Valor monetario	No probabilístico
		X4: Transferencia de inmuebles rústicos	Valor monetario	No probabilístico
Dependiente				
<b>Presupuesto público</b>	Gastos por compra de bienes	Y1: Otros materiales	Valor monetario	No probabilístico
		Y2: Combustibles y lubricantes	Valor monetario	No probabilístico
	Gastos por servicios solicitados	Y3: Servicios técnicos Y4: Viáticos por comisión de servicios	Valor monetario	No probabilístico

## **IV. METODOLOGÍA DEL PROYECTO**

### **4.1. Diseño metodológico**

El diseño de investigación fue no experimental y de corte longitudinal.

Consideramos que el estudio es no experimental porque las variables no fueron alteradas; porque fue sólo observación y análisis, no hubo modificación o cambio. Este estudio también es longitudinal porque analiza los cambios en las variables a lo largo del tiempo.

Arias Gonzales, (2020) define al diseño no experimental como:

En el diseño no se implementan estímulos ni términos experimentales a las variables de investigación, los sujetos son observados en su contexto natural sin alteraciones. Además, no se manipulan las variables de estudio. Dentro de este diseño se reconocen dos formas: el transversal y el longitudinal, siendo la principal distinción entre ambos (p. 50).

### **4.2. Método de investigación**

Hipotético Deductivo

La búsqueda de soluciones a los problemas planteados nos lleva a formular hipótesis basadas en las teorías del impuesto predial, alcabala y el presupuesto público que nos lleva al estudio de la recaudación de los impuestos municipales del caso de la Municipalidad Provincial de Yauyos en los años de análisis de la investigación

Bernal Torres, (2010) El método hipotético-deductivo es “un enfoque que comienza con la formulación de hipótesis y luego busca refutar o validar estas hipótesis mediante la deducción de conclusiones que pueden ser contrastadas con la realidad empírica”. (p. 60).

### **4.3. Población y muestra**

Población:

De acuerdo a Hernández et al. (2014) precisan a la población como el conjunto de todas las circunstancias que cumplen con una serie de características determinadas (p.174).

En este estudio la población fue la información documentaria (registro de ingresos de impuesto predial, impuesto a la alcabala y registros de gastos corrientes) de la municipalidad provincial de Yauyos, departamento Lima.

Muestra:

Al respecto, Hernández et al. (2014) precisan que la muestra "consiste fundamentalmente en una parte más pequeña de la población. Podríamos decir que es un grupo más reducido de elementos que forman parte de ese conjunto específico definido por sus características, al cual nos referimos como población" (p.175).

En este estudio, se tuvo como muestra los registros del impuesto predial, alcabala y gastos corrientes de la municipalidad provincial de Yauyos, Departamento de Lima del periodo 2016 – 2023. Es decir, muestreo no probabilístico por conveniencia.

#### 4.4. Lugar de estudio y periodo desarrollado.

En la Provincia de Yauyos, departamento de Lima, periodo 2016-2023.

#### 4.5. Técnicas e instrumentos para la recolección de la información

Análisis de documentos y contenido

Según (Arias Gonzales, 2020) La revisión documental es un proceso mediante el cual se examinan documentos para obtener datos relevantes. En este caso, los documentos deben ser fuentes necesarias y esenciales que suministran al investigador los datos requeridos para exponer sus hallazgos y alcanzar conclusiones en la investigación. (p. 52).

##### 4.5.1. Instrumentos

→ Ficha bibliográfica

Según (Arias Gonzales, 2020) este tipo de instrumento puede ser empleada cuando se pretende analizar una amplia cantidad de libros, artículos o documentos con el fin de alcanzar los objetivos de la investigación. Su función primordial consiste en recopilar la



información contenida en los documentos para su posterior análisis.  
(p. 55).

→ Ficha de contenido

Según (Arias Gonzales, 2020) usualmente se emplea en ensayos argumentativos, monografías o artículos de opinión, este método tiene como objetivo principal recopilar la información relevante para el estudio y resumirla, complementándola con comentarios personales. (p. 55).

#### 4.6. Análisis y procesamiento de datos

Para probar y confirmar las hipótesis se examinó los registros de los impuestos municipales y gastos corrientes este análisis se llevó a cabo utilizando Microsoft y Excel versión 2019, considerando datos de los períodos utilizados.

Para este procedimiento se analizaron las siguientes informaciones:

- Registro de impuesto predial.
- Registro de impuesto a la alcabala.
- Registro de gastos por compras de bienes.
- Registro de gastos por servicios solicitados.

#### 4.7. Aspectos Éticos en Investigación

Se tendrá en cuenta lo siguiente:

Universidad Nacional del Callao

De acuerdo al Código de Ética de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, aprobado mediante la Resolución del Consejo Universitario N° 260-2019-CU del 16 de julio del 2019, establece en su artículo 4° que “el cumplimiento de este código es obligatorio para todos los docentes, estudiantes, graduados, investigadores en general, autoridades y personal administrativo de la UNAC, así como para las diversas unidades, institutos y centros de investigación de la misma”.

Además, el artículo 8° menciona lo siguiente: “Los principios éticos de investigador de la UNAC, son: 1) Probidad, 2) El profesionalismo, 3) La transparencia, 4) La objetividad, 5) La igualdad, 6) El compromiso, 7) La honestidad, 8) La confidencialidad, 9) Independencia, 10) Diligencia, 11) Dedicación”.

Colegio de Contadores Públicos de Lima

De acuerdo al Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores.

Que describe: El Contador Público colegiado está obligado a cumplir con los siguientes Principios Fundamentales: integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad, y comportamiento profesional.

Del mismo modo, en el artículo 4° se menciona lo siguiente:

"En el ejercicio profesional, el Contador Público Colegiado se comprometerá a actuar con integridad y honestidad, preservando su honor, dignidad y competencia profesional, y respetando las normas establecidas en el Código de Ética en todas sus actuaciones".

## V. RESULTADOS

### 5.1. Resultados descriptivos.

A. Posteriormente, se presentan y examinan los resultados de la recopilación de datos obtenidos del SIAF, módulo presupuestario, y de la Plataforma de Transparencia del MEF, relativos a la Municipalidad Provincial de Yauyos en los períodos comprendidos entre 2016 y 2023. Se empleó tanto estadística descriptiva como inferencial para llevar a cabo el análisis, incluyendo pruebas de hipótesis.

#### B. Hipótesis específica 1

→ La recaudación del impuesto predial se relaciona de manera favorable con el presupuesto público de la municipalidad provincial de Yauyos.

Se prepararon las tablas y figuras siguientes para realizar el análisis descriptivo de la hipótesis 1.

*Tabla 2.*

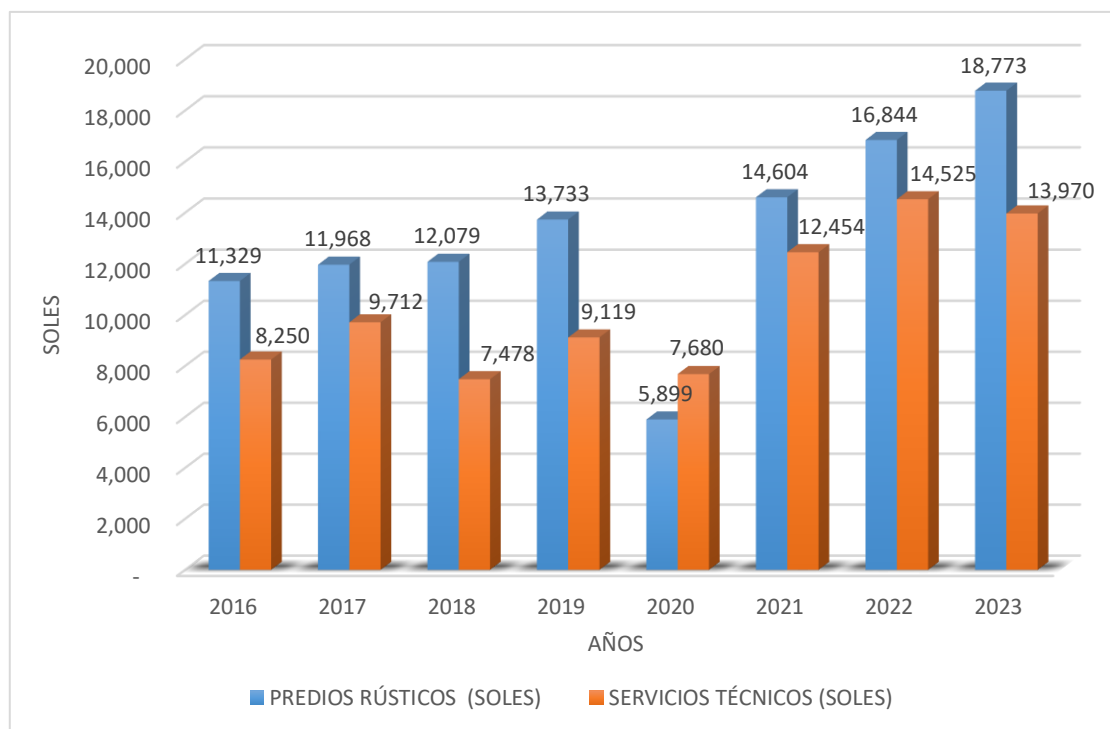
*Comparación de predios rústicos y servicio técnico, periodo 2016 – 2023.*

Periodo	Predios		Servicios Técnico	
	Rústicos (Soles)	%	(Soles)	%
<b>2016</b>	11,329.00	10.77%	8,250.00	9.92%
<b>2017</b>	11,968.00	11.37%	9,712.00	11.67%
<b>2018</b>	12,079.00	11.48%	7,478.00	8.99%
<b>2019</b>	13,733.00	13.05%	9,119.00	10.96%
<b>2020</b>	5,899.00	5.61%	7,680.00	9.23%
<b>2021</b>	14,604.00	13.88%	12,454.00	14.97%
<b>2022</b>	16,844.00	16.01%	14,525.00	17.46%
<b>2023</b>	18,773.00	17.84%	13,970.00	16.79%

Nota: Información obtenida de la plataforma de Transparencia del MEF, de la Municipalidad provincial de Yauyos.

Figura 1.

Comparación de predios rústicos y servicios técnicos, periodo 2016 – 2023.



Nota: La figura detalla cifras obtenidas de la plataforma de transparencia de la municipalidad provincial de Yauyos.

**Interpretación:**

En la tabla 2 (véase pág. 48) y figura 1 se contrasta que los ingresos por Predios Rústicos han demostrado una actitud positiva de S/ 12,874 (tomando el dato más alto con el más bajo), consiguiendo el punto más alto en el periodo 2023, disponiendo de un valor de S/ 18,773 y el punto más bajo en el año 2020 por la cantidad de S/ 5,899.00. Respecto a los Servicios Técnicos, se detalla que, en el periodo 2022, obtuvo la cantidad máxima de S/14,525, y la cuantía mínima en el año 2018 de S/ 7,478. Esto nos revela que la recaudación de los Impuestos Municipales de forma anual, se relacionan de manera favorable con el gasto por Servicios Técnicos; después de examinar los datos, se concluye que la recaudación de los Impuestos Municipales ha sido adecuada para cubrir las obligaciones relacionadas con los Servicios Técnicos.

## Hipótesis específica 2

→ La recaudación del impuesto a la alcabala se relaciona de manera favorable con el presupuesto público en la municipalidad provincial de Yauyos.

Se prepararon las tablas y figuras siguientes para realizar el análisis descriptivo de la hipótesis 2.

*Tabla 3.*

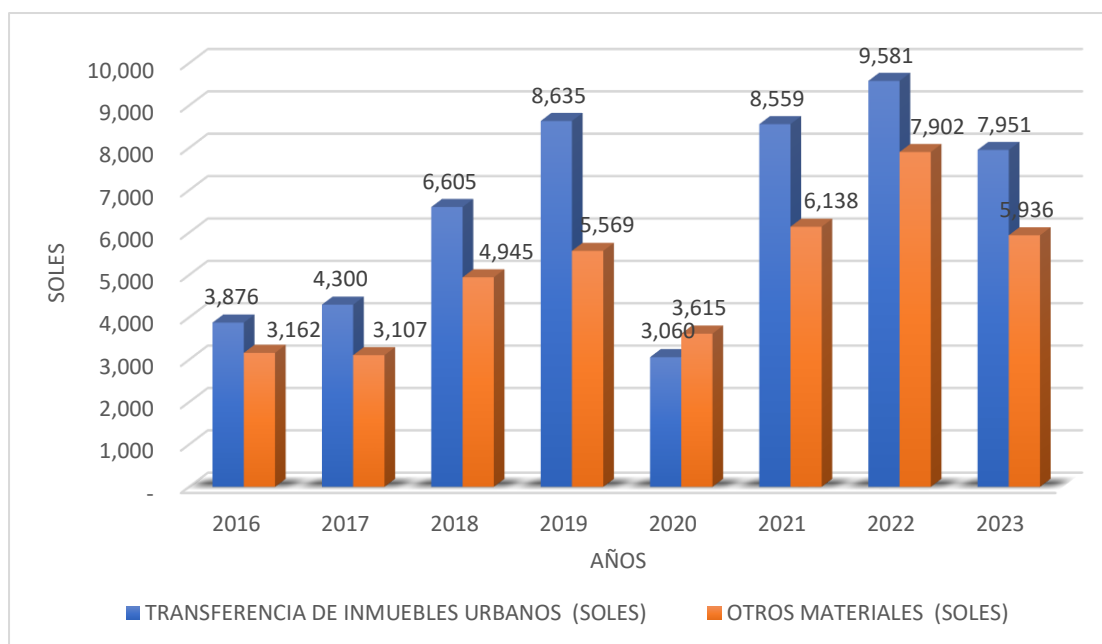
*Comparación transferencia de inmuebles urbanos y otros materiales, periodo 2016 – 2023.*

<b>Periodo</b>	<b>Transferencia de Inmuebles Urbanos (Soles)</b>	<b>%</b>	<b>Otros Materiales (Soles)</b>	<b>%</b>
<b>2016</b>	3,876.00	7.37%	3,162.00	7.83%
<b>2017</b>	4,300.00	8.18%	3,107.00	7.70%
<b>2018</b>	6,605.00	12.56%	4,945.00	12.25%
<b>2019</b>	8,635.00	16.43%	5,569.00	13.79%
<b>2020</b>	3,060.00	5.82%	3,615.00	8.95%
<b>2021</b>	8,559.00	16.28%	6,138.00	15.20%
<b>2022</b>	9,581.00	18.23%	7,902.00	19.57%
<b>2023</b>	7,951.00	15.13%	5,936.00	14.70%

Nota: Información obtenida de la plataforma de Transparencia del MEF, de la Municipalidad provincial de Yauyos.

Figura 2.

Comparación transferencia de inmuebles urbanos y combustibles y lubricantes, periodo 2016 – 2023.



Nota: La figura detalla cifras obtenidas de la plataforma de transparencia de la municipalidad provincial de Yauyos.

**Interpretación:**

En la tabla 3 (véase pág. 50) y figura 2 se contrasta que los ingresos por Transferencia de Inmuebles Urbanos han demostrado una actitud favorable de S/ 6,521 (tomando el dato más alto con el más bajo), consiguiendo el punto más alto en el periodo 2022, disponiendo de un valor de S/ 9,581 y el punto más bajo en el año 2020 por la cuantía de S/ 3,060. Respecto a los otros materiales, se detalla que, en el año 2022, obtuvo la cantidad máxima de S/7,902 y la cuantía mínima en el periodo 2017 de S/ 3,107. Nos sugiere que la recaudación de impuestos municipales anualmente se relaciona de manera positiva con los gastos de otros materiales. En conclusión, la recaudación de impuestos municipales ha sido adecuada para cumplir con las obligaciones relacionadas con otros materiales.

### Hipótesis general

→ La recaudación de los impuestos municipales se relaciona de manera favorable con el presupuesto público de la municipalidad provincial de Yauyos, en el periodo 2016-2023.

Se prepararon las tablas y figuras siguientes para realizar el análisis descriptivo de la hipótesis 3.

*Tabla 4.*

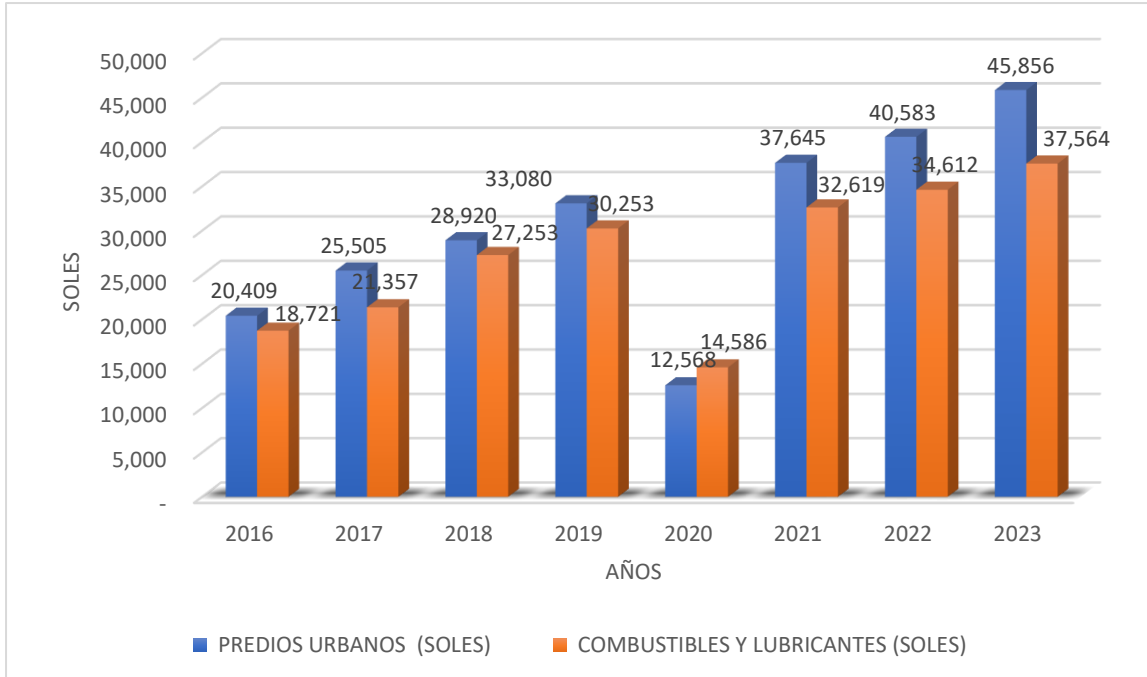
*Comparación Predios Urbanos y Combustibles y lubricantes, periodo 2016 – 2023.*

<b>Periodo</b>	<b>Predios</b>		<b>Combustibles y</b>	
	<b>Urbanos</b>	<b>%</b>	<b>Lubricantes</b>	<b>%</b>
	<b>(Soles)</b>		<b>(Soles)</b>	
<b>2016</b>	20,409.00	8.34%	18,721.00	8.63%
<b>2017</b>	25,505.00	10.43%	21,357.00	9.84%
<b>2018</b>	28,920.00	11.83%	27,253.00	12.56%
<b>2019</b>	33,080.00	13.53%	30,253.00	13.94%
<b>2020</b>	12,568.00	5.14%	14,586.00	6.72%
<b>2021</b>	37,645.00	15.39%	32,619.00	15.03%
<b>2022</b>	40,583.00	16.59%	34,612.00	15.95%
<b>2023</b>	45,856.00	18.75%	37,564.00	17.31%

Nota: Información obtenida de la plataforma de Transparencia del MEF, de la Municipalidad provincial de Yauyos.

Figura 3.

Comparación de predios urbanos y combustibles y lubricantes, periodo 2016 – 2023.



Nota: La figura detalla cifras obtenidas de la plataforma de transparencia de la municipalidad provincial de Yauyos.

*Interpretación:*

En la tabla 4 (véase pág. 52) y figura 3 se contrasta que los ingresos por Predios Urbanos han demostrado una actitud positiva de S/ 33,288 (tomando el dato más alto con el más bajo), consiguiendo el punto más alto en el periodo 2023, disponiendo un valor de S/ 45,856. y el punto más bajo en el año 2020 por la cantidad de S/ 12,568. esta recaudación fue la más baja debido a la pandemia (COVID 19). En cuanto a los combustibles y lubricantes, se contrastó que, en el periodo 2023, alcanzó el punto máximo de S/ 37,564 y la cuantía mínima en el año 2020 de S/ 14,586. Esto propone que la recaudación de impuestos municipales anualmente conserva una relación positiva con los gastos de combustibles y lubricantes. En resumen, la recaudación de impuestos municipales ha sido adecuada para cumplir con las obligaciones relacionadas con combustibles y lubricantes.



## 5.2. Resultados inferenciales.

### 1. Hipótesis específica 1

La recaudación del impuesto predial se relaciona de manera favorable con el presupuesto público de la municipalidad provincial de Yauyos.

Procedimiento de contraste:

#### 1. Elaboración de la hipótesis estadística

$H_0$ : La recaudación del impuesto predial no se relaciona de manera favorable con el presupuesto público de la municipalidad provincial de Yauyos.

$H_1$ : La recaudación del impuesto predial se relaciona de manera favorable con el presupuesto público de la municipalidad provincial de Yauyos.

#### 2. Establecer un nivel de significancia

Para ello se considera un nivel de significancia (error) de 5% ( $\alpha = 0.05$ ) y un nivel de confianza de 95% ( $1-\alpha=0.95$ )

#### 3. Estadístico de prueba

Tabla 5.

*Prueba de normalidad entre predios rústicos y servicios técnicos.*

	Pruebas de normalidad					
	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
PREDIOS RÚSTICOS	.195	8	.200*	.959	8	.799
SERVICIOS TÉCNICOS	.220	8	.200*	.871	8	.153

Nota: elaboración SPSS 29

Interpretación:

En la tabla 5, se observa que los datos son de naturaleza numérica, y según la prueba de normalidad, el valor p para las variables de investigación, como los predios rústicos y los servicios técnicos, es superior al nivel de significancia ( $0.799 > 0.05$  y  $0.153 > 0.05$ , respectivamente), Lo que sugiere que tiene una

distribución normal. Por consiguiente, se empleó la prueba estadística paramétrica de Pearson, además, para confirmar la idoneidad de esta prueba, se llevó a cabo la prueba de Shapiro-Wilk en la tabla 5, dado que el tamaño de la muestra era inferior a 30 (una muestra de 8 años).

Criterio de decisión

Haciendo las correlaciones de las variables se obtuvo la siguiente

*Tabla 6.*

*Correlación de Pearson entre Predios rústicos y servicios técnicos.*

		<b>Correlaciones</b>	
		PREDIOS RÚSTICOS	SERVICIOS TÉCNICOS
PREDIOS	Correlación de Pearson	1	.840**
RÚSTICOS	Sig. (bilateral)		.009
	N	8	8
SERVICIOS	Correlación de Pearson	.840**	1
TÉCNICOS	Sig. (bilateral)	.009	
	N	8	8

Nota: elaboración SPSS 29

Según la tabla 6, los predios rústicos y servicios técnicos tiene relación favorable, cuyo coeficiente de correlación R de Pearson es 0.840, con una relación alta. Además, la significancia bilateral o el P valor resulta 0.009, menor que 0.05 (nivel de significancia). Por lo que se contradice la hipótesis nula y por consiguiente se admite la hipótesis alterna. Tiene como un coeficiente de determinación  $0.71 \times 100 = 71\%$ .

En consecuencia:

Por tener un nivel de confianza del 95%, se afirmó que "La recaudación del impuesto predial guarda una relación positiva con el presupuesto público de la municipalidad provincial de Yauyos".

## 2. Hipótesis específica 2

La recaudación del impuesto a la alcabala se relaciona de manera favorable con el presupuesto público en la municipalidad provincial de Yauyos.

Procedimiento de contraste:

### 1. Elaboración de la hipótesis estadística

H<sub>0</sub>: La recaudación del impuesto a la alcabala no se relaciona de manera favorable con el presupuesto público en la municipalidad provincial de Yauyos.

H<sub>1</sub>: La recaudación del impuesto a la alcabala se relaciona de manera favorable con el presupuesto público en la municipalidad provincial de Yauyos.

### 2. Establecer un nivel de significancia

Para ello se considera un nivel de significancia (error) de 5% ( $\alpha = 0.05$ ) y un nivel de confianza de 95% ( $1-\alpha=0.95$ )

### 3. Estadístico de prueba

*Tabla 7.*

*Prueba de normalidad entre transferencia de inmuebles urbanos y otros materiales.*

	Pruebas de normalidad					
	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
TRANSFERENCIA DE INMUEBLES URBANOS	.209	8	.200*	.896	8	.264
OTROS MATERIALES	.178	8	.200*	.928	8	.497

Nota: elaboración SPSS 29

Interpretación:

En la tabla 7, se examina que los datos son numéricos. Conforme a la prueba de normalidad realizada, el valor p para las variables de investigación como la

transferencia de inmuebles urbanos y otros materiales es mayor que el nivel de significancia ( $0.264 > 0.05$  y  $0.497 > 0.05$ ), lo que indica que estas variables tienen una distribución normal. Por lo tanto, se utilizó la prueba estadística paramétrica de correlación de Pearson para optar la decisión sobre la utilización de la prueba estadística, se analizó con la prueba estadística de Shapiro-Wilk en la tabla 7, dado que el número de datos o el tamaño de la muestra considerada fue inferior a 30 (una evidencia de 8 años).

#### 4. Criterio de decisión

Haciendo las correlaciones de las variables se obtuvo la siguiente

*Tabla 8.*

*Correlación de Pearson entre transferencia de inmuebles urbanos y otros materiales*

		<b>Correlaciones</b>	
		TRANSFERENCIA	
		DE INMUEBLES	OTROS
		URBANOS	MATERIALES
TRANSFERENCIA	Correlación de	1	.936**
DE INMUEBLES	Pearson		
URBANOS	Sig. (bilateral)		<.001
	N	8	8
OTROS	Correlación de	.936**	1
MATERIALES	Pearson		
	Sig. (bilateral)	<.001	
	N	8	8

Nota: elaboración SPSS 29

Según la tabla 8, transferencia de inmuebles urbanos y otros materiales tiene relación favorable, cuyo coeficiente de correlación R de Pearson es 0.936, con una relación alta. Además, la significancia bilateral o el P valor resulta 0.001, menor que 0.05 (nivel de significancia). Por lo que se contradice la hipótesis nula

y por consiguiente se admite la hipótesis alterna. Tiene como un coeficiente de determinación  $0.88*100=88\%$

Por lo tanto:

Por tener un nivel de confianza del 95%, se afirmó que "La recaudación del impuesto a la alcabala está positivamente relacionada con el presupuesto público de la municipalidad provincial de Yauyos".

### 3. Hipótesis general.

La recaudación de los impuestos municipales se relaciona de manera favorable con el presupuesto público de la municipalidad provincial de Yauyos, en el periodo 2016-2023.

Procedimiento de contraste:

#### 1. Elaboración de la hipótesis estadística

H0: La recaudación de los impuestos municipales no se relaciona de manera favorable con el presupuesto público de la municipalidad provincial de Yauyos, en el periodo 2016-2023.

H1: La recaudación de los impuestos municipales se relaciona de manera favorable con el presupuesto público de la municipalidad provincial de Yauyos, en el periodo 2016-2023.

#### 2. Establecer un nivel de significancia

Para ello se considera un nivel de significancia (error) de 5% ( $\alpha = 0.05$ ) y un nivel de confianza de 95% ( $1-\alpha=0.95$ )

#### 3. Estadístico de prueba

Tabla 9.

Prueba de normalidad entre predios urbanos y combustible y lubricantes.

Pruebas de normalidad								
			Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>		Shapiro-Wilk			
			Estadístic		Estadístic			
			o	gl	Sig.	o	gl	Sig.
PREDIOS URBANOS			.115	8	.200*	.986	8	.987
COMBUSTIBLES	Y		.149	8	.200*	.952	8	.736
LUBRICANTES								

\*. Esto representa un mínimo significativo real.

Nota: elaboración SPSS 29

Interpretación:

En la tabla 9, se evidencia que los datos a través de números. Conforme a la prueba de normalidad, el p-valor para las variables de investigación, como predios urbanos y combustibles y lubricantes, es mayor que el nivel de significancia ( $0.987 > 0.05$  y  $0.736 > 0.05$ ). Esto sugiere que estas variables dado que tienen una distribución normal, se empleó la prueba estadística paramétrica de correlación de Pearson, para determinar la viabilidad del uso de la prueba estadística, se aplicó la prueba de Shapiro-Wilk en la tabla 9, dado a que el tamaño de la muestra era inferior a 30 (una muestra de 8 años).

#### 4. Criterio de decisión

Haciendo las correlaciones de las variables se obtuvo la siguiente

Tabla 10.

Correlación de Pearson entre Predios urbanos y combustibles y lubricantes

		<b>Correlaciones</b>	
		PREDIOS URBANOS	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
PREDIOS URBANOS	Correlación de Pearson	1	.990**
	Sig. (bilateral)		<.001
	N	8	8
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Correlación de Pearson	.990**	1
	Sig. (bilateral)	<.001	
	N	8	8

Nota: elaboración SPSS 29

Según la tabla 10, Predios urbanos y combustibles y lubricantes tiene relación favorable, cuyo coeficiente de correlación R de Pearson es 0.990, con una relación alta. Además, la significancia bilateral o el P valor resulta 0.001, menor que 0.05 (nivel de significancia). Por lo que se contradice la hipótesis nula y por consiguiente se admite la hipótesis alterna. Tiene como un coeficiente de determinación  $0.98 \times 100 = 98\%$

Por lo tanto:

Teniendo un nivel de confianza del 95%, se afirmó que hay una relación positiva entre la recaudación de los impuestos municipales y el presupuesto público de la municipalidad provincial de Yauyos durante el período 2016-2023”.

5.3. Otro tipo de resultados estadísticos, de acuerdo a la naturaleza del problema y la hipótesis.

De acuerdo a los indicadores que hemos utilizado para este trabajo de investigación en el punto 5.1 y 5.2 tuvimos indicadores que no tenían una correlación alta y positiva para nuestra investigación y lo detallaremos a continuación.

1. Estadístico de prueba

Tabla 11.

*Prueba de normalidad entre transferencia de inmuebles rústicos y viáticos por comisión de servicios.*

	Pruebas de normalidad					
	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
TRANSFERENCIA DE INMUEBLES RÚSTICOS	.199	8	.200*	.893	8	.249
VIÁTICOS POR COMISIÓN DE SERVICIOS	.252	8	.145	.816	8	.042

Nota: elaboración SPSS 29

Interpretación:

En la tabla 11, se pueden apreciar datos numéricos, y según la prueba de normalidad realizada, se encontró que el p-valor para las variables de estudio, como la transferencia de inmuebles rústicos, es mayor que el nivel de significancia ( $0.249 > 0.05$ ), mientras que para los viáticos por comisión de servicios está por debajo del grado de significancia ( $0.042 < 0.05$ ). Esto sugiere que una de las variables no tiene una distribución normal, de esta manera se empleó la prueba estadística paramétrica Rho de Spearman, para tomar la determinación de utilizar esta prueba estadística, también se aplicó la prueba de Shapiro-Wilk en la misma tabla, dado que el tamaño de la muestra era inferior a 30 (una muestra de 8 años).

2. Criterio de decisión

Haciendo las correlaciones de las variables se obtuvo la siguiente



Tabla 12.

Correlación de Pearson entre transferencia de inmuebles rústicos y viáticos por comisión de servicios.

<b>Correlaciones</b>				
			Transferencia de Inmuebles Rústicos	Viáticos por Comisión De Servicios
Rho de Spear man	TRANSFERENCIA DE INMUEBLES RÚSTICOS	Coeficiente de correlación	1.000	-.524
		Sig. (bilateral)	.	.183
		N	8	8
	VIÁTICOS POR COMISIÓN DE SERVICIOS	Coeficiente de correlación	-.524	1.000
		Sig. (bilateral)	.183	.
		N	8	8

Nota: elaboración SPSS 29

Según la tabla 11, la transferencia de inmuebles rústicos y viáticos por comisión de servicios tiene relación no favorable, cuyo coeficiente de correlación Rho de Spearman es - 0.524, con una relación baja. Además, la significancia bilateral o el P valor resulta 0.183, mayor que 0.05 (nivel de significancia). Tiene como un coeficiente de determinación  $0.98 \times 100 = 98\%$

## VI. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

### 6.1. Contrastación y demostración de la hipótesis con los resultados

#### A. Hipótesis específica 1

La recaudación del impuesto predial se relaciona de manera favorable con el presupuesto público de la municipalidad provincial de Yauyos.

La recaudación de los impuestos municipales es primordial para solventar los gastos corrientes que carece la municipalidad, es por esta razón que, conforme a los resultados obtenidos, la municipalidad provincial de Yauyos mantuvo una recaudación ascendente, salvo por el año 2020 en donde la recaudación experimentó una reducción debido a la pandemia de COVID-19, lo que impactó los ingresos municipales y resultó en la incapacidad para cubrir los gastos corrientes presupuestados para el año 2020, según los resultados de la tabla 2 y figura 1, se contrastó que la recaudación del impuesto predial (predios rústicos) en el periodo 2023 fue el más alto con un porcentaje de 17.84% del total de los datos recolectados durante los 08 años (2016-2023), de igual forma el índice más bajo fue en el año 2020, con un porcentaje del 5.61%, asimismo el gasto de los servicios técnicos más alto fue en el año 2022 con un porcentaje del 13.80%, de la misma manera el índice más bajo se dio en el año 2020 con un porcentaje de 7.30%.

De esta manera, los resultados que se obtuvieron analizando y contrastando la información entre los predios rústicos y los servicios técnicos en la muestra examinada, se pudieron concluir que durante los 08 años que se investigó, se obtuvo una recaudación total de los predios rústicos de S/ 105,229.00 y una ejecución de gastos de servicios técnicos con un total de S/ 83,188.00, dando como resultado un crecimiento del 20.95%, durante los periodos del 2016-2023.

Después de analizar los resultados descriptivos, se llevó a cabo la prueba inferencial de la hipótesis 1 mediante la aplicación de la fórmula de correlación R de Pearson. El resultado de esta prueba se muestra en la tabla 6, revelando un coeficiente alto del 84% entre las características de estudio.

En consecuencia, se corroboró que “La recaudación del impuesto predial se relaciona de manera favorable con el presupuesto público de la municipalidad provincial de Yauyos”.

#### B. Hipótesis específica 2

La recaudación del impuesto a la alcabala se relaciona de manera favorable con el presupuesto público de la municipalidad provincial de Yauyos.

La recaudación del impuesto a la alcabala (transferencia de inmuebles urbanos) es primordial para solventar los gastos de otros materiales de la municipalidad, es por esta razón que, conforme a los resultados adquiridos, la municipalidad provincial de Yauyos mantuvo una recaudación positiva, conforme a los resultados de la tabla 3 figura 2, en el año 2022 fue el más alto con un porcentaje de 18.23% del total de los datos recolectados durante los 08 años (2016-2023), de igual forma el índice más bajo fue en el año 2020, con un porcentaje del 5.82%, asimismo el gasto por otros materiales más alto fue en el año 2022 con un porcentaje del 19.57%, de la misma manera el índice más bajo se dio en el año 2017 con un porcentaje de 7.70%.

Acorde a los resultados que se obtuvieron de la comparación y contrastación de los hechos entre la transferencia de inmuebles urbanos y otros materiales de la muestra analizada, se pudo concluir que durante los 08 años que se investigó, se obtuvo una recaudación total de las transferencias de inmuebles urbanos de S/ 52,567.00 y una ejecución de gastos de otros materiales con un total de S/ 40,374.00, dando como resultado un crecimiento del 23.20%, durante los periodos 2016-2023.

Después de revisar los resultados descriptivos, se realizó la prueba inferencial de la hipótesis 2, utilizando la fórmula de correlación R de Pearson para calcular la correlación entre las variables de investigación. El resultado de esta prueba se presenta en la tabla 8, mostrando un coeficiente de correlación positivo y alto del 93.6%.

En consecuencia, se corroboró que “La recaudación del impuesto a la alcabala se relaciona de manera favorable con el presupuesto público de la municipalidad provincial de Yauyos”.

### C. Hipótesis general

La recaudación del impuesto municipal se relaciona de manera favorable con el presupuesto público de la municipalidad provincial de Yauyos, periodo 2016-2023.

La recaudación de los impuestos municipales es primordial para solventar los gastos corrientes que carece la municipalidad provincial de Yauyos, de acuerdo a los resultados de la tabla 4 figura 3, se mostró que la recaudación del impuesto predial ( predios urbanos) en el año 2023 fue el más alto con un porcentaje de 18.75% del total de los datos recolectados durante los 08 años (2016-2023), de igual forma el índice más bajo fue en el año 2020, con un porcentaje del 5.14%, asimismo el gasto de combustibles y lubricantes más alto fue en el año 2023 con un porcentaje del 17.31%, de la misma manera el índice más bajo se dio en el año 2020 con un porcentaje de 6.72%.

De esta manera, los resultados que se obtuvieron de la comparación y contrastación de la información entre predios urbanos y combustibles y lubricantes de la muestra examinada, se pudieron concluir que durante los 08 años que se investigó, se obtuvo una recaudación total de los predios urbanos de S/ 244,566.00 y una ejecución de gastos de combustibles y lubricantes con un total de S/ 216,965.00, dando como resultado un crecimiento del 11.29%, durante el periodo 2016-2023.

Considerando los resultados descriptivos, se realizó el análisis inferencial de la hipótesis general. Se aplicó la fórmula de correlación R de Pearson para determinar la relación entre los componentes de estudio, aquel resultado se presenta en la tabla 10. Se obtuvo un coeficiente alto del 99%.

En consecuencia, se corroboró que “La recaudación del impuesto municipal se relaciona de manera favorable con el presupuesto público de la municipalidad provincial de Yauyos, en el periodo 2016-2023”

## 6.2. Contrastación de los resultados con otros estudios similares

### A. Hipótesis específica 1

La recaudación del impuesto predial se relaciona de manera favorable con el presupuesto público de la municipalidad provincial de Yauyos.

Los hallazgos del estudio indicaron que se ha identificado una correlación positiva entre la cantidad de impuestos prediales recolectados y el presupuesto general de la municipalidad provincial de Yauyos. Esta relación fue corroborada mediante los resultados conseguidos en la sección 6.1.1. Además, de acuerdo a la investigación de Peña (2023) sustenta que, la percepción de los impuestos municipales en el mercado central del cantón El Triunfo es baja, debido a la falta de conocimientos sobre cultura tributaria. El estudio realizado entre los comerciantes del mercado central reveló que la encuesta fue una herramienta eficaz para identificar que la principal dificultad radica en la escasa comprensión tributaria de los propietarios de los locales (p. 44). Además, se recopilaron datos sobre la documentación registrada del Mercado Central de El Triunfo, revelando una elevación del 47% en el año 2022 en relación con el año 2021, este resultado se dio debido a las diferentes preguntas que se hicieron: ¿cómo conoce usted que es la cultura tributaria?, ¿conoce de los tributos que debe cancelar a la Municipalidad por uso del puesto en el mercado?, ¿Se encuentra al día en el pago de los Impuestos Municipales por el uso del Mercado?, etc. y además se utilizó cuadros estadísticos para analizar y dar conformidad a las hipótesis. Gracias a este análisis, se pudo llegar a la conclusión de que la variable de investigación (acotación de la línea de impuesto predial) tiene un impacto significativo en la eficacia presupuestaria a nivel local. Esto confirma que las hipótesis y fundamentos presentados por la entidad distrital para mitigar estos efectos poseen un apoyo estadístico y matemático.

Con lo mencionado, compartimos la opinión del autor y afirmamos que la recaudación de los impuestos municipales efectivamente influye en el presupuesto público. Esto se refleja en la mejora de los indicadores de

gastos del presupuesto público del mercado central del Cantón El Triunfo de Ecuador durante el período 2021-2022.

Según la investigación de Carranza (2020), sostiene que, los hallazgos de la entrevista realizada a los empleados de las unidades de finanzas y tesorería muestran un resultado alentador en relación con los procedimientos de recaudo de impuestos. Esta actividad se realiza en ventanilla, y los ingresos generados se contabilizan en la partida presupuestaria de Ingresos Corrientes, particularmente por el concepto de predios urbanos. (p. 23).

Según los datos proporcionados por el GAD Municipal de Penipe, se observó que los montos recaudados durante el año fiscal 2018 son favorables, ya que el porcentaje de recaudación alcanza un nivel significativo. Esto se refleja en que el 63,39% del monto total de \$10.389,50 ya ha sido recaudado, dejando un saldo por cobrar del 36,61%, equivalente a \$6.000,50. Estos resultados obtenidos a través del análisis de datos realizado con el programa SPSS, indican un éxito en la gestión de recaudación del impuesto predial por parte del municipio de Penipe. Además, las gobernantes municipales consideran las tácticas propuestas para mejorar el servicio y aumentar la recaudación, con el fin de cubrir los gastos, como los servicios técnicos, durante el periodo fiscal 2018. (p.27).

Coincidimos con el autor en su afirmación de que los predios urbanos tienen un impacto significativo en los gastos corrientes del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Penipe a lo largo del año 2018.

De acuerdo a la investigación de Chávez, Paima y Vargas (2022), sostiene que, basándonos en los hallazgos de esta investigación, se pudo observar que el 32.5% de los encuestados consideraron que la recaudación de impuestos municipales era elevada y que la aplicación del presupuesto era competente en la Municipalidad Provincial de Coronel

Portillo durante el año 2020 (p. 47). Para la obtención de datos en la investigación, se obtuvo la autorización correspondiente de la alta dirección de la institución pública para efectuar el proyecto de investigación. Luego, los implementos fueron utilizados en un solo momento, y la información recopilada se estructuró en una base de datos en Excel 2016 para su posterior procesamiento en el software estadístico SPSS 26.0. La observación de los datos se centró en la aplicación de la estadística descriptiva, que incluyó la creación de tablas y gráficos estadísticos, como también la estadística inferencial, que implicó la realización de pruebas de normalidad y la contrastación de hipótesis por medio de la prueba de correlación (Spearman o Pearson) para validar las hipótesis planteadas.

De acuerdo con lo expuesto, coincidimos con los autores al señalar que coexiste una relación alta entre la recaudación de impuestos municipales y la ejecución de gastos en la municipalidad de Coronel Portillo durante el periodo 2020. Esta relación se caracteriza por una correlación positiva alta de 0.883. Esto sugiere que cuando la recaudación de impuestos municipales se realiza de forma completa, existe disponibilidad de fondos para ejecutar el gasto público planificado, lo que en última instancia beneficia a la población.

#### B. Hipótesis específica 2

La recaudación del impuesto a la alcabala se relaciona de manera favorable con el presupuesto público de la municipalidad provincial de Yauyos.

La verificación de resultados, probaron que los impuestos a la alcabala tienen una correlación positiva con el presupuesto público fue confirmada mediante los resultados alcanzados en la sección 6.1.2. También, en el estudio de investigación de Bustamante (2023), sostiene que El Examen Especial a los Ingresos y Gastos Corrientes del GADMA se dividió en tres fases: Planificación Preliminar – Específica (Fase I), Ejecución (Fase II) y Comunicación de Resultados (Fase III). Durante estas etapas, se

realizaron análisis y se presentaron recomendaciones y hallazgos en el informe final de la auditoría del Examen Especial (p. 47). En consecuencia, se llevaron a cabo la recolección de datos de las operaciones ejecutadas por el GADM del cantón Arenillas. Esto involucró la examinación de información y la evaluación de experiencias de la ciudadanía, utilizando la entrevista y la encuesta, instrumentos: Guía de entrevista y cuestionario, luego se preparó una base de información en Word 2016 de la información reunida. Y el interrogatorio de la población analizada. Según los resultados del cuestionario, se evidenció que el 79% de los encuestados revelan que nunca se ha llevado a cabo un Examen Especial o auditoría. Además, el 53% señala que en ocasiones el sistema de control interno ha mostrado inconsistencias para alcanzar sus metas. Por otro lado, el 47% nunca ha implementado un plan de mejora continua para el control interno. También, el 68% de los encuestados no distinguen los riesgos que podrían impactar en los propósitos institucionales al no realizar un Examen Especial. Sin embargo, el 63% sostiene que el ente cuenta con métodos de control durante la etapa del ciclo presupuestario, incluyendo regulaciones sobre el programa del plan operativo institucional, formulación y aprobación. (p.23).

Según lo mencionado, estamos de acuerdo con el autor en su afirmación de que la eficiencia y eficacia en la administración de la fase sugerida se relaciona con la supervisión regular de los ingresos y gastos. de las instituciones ayudarán a asegurar la ejecución de todo el presupuesto en beneficio de los ciudadanos.

Según la investigación de Nieves & Zavaleta (2022) Los informes señalan que, durante el ejercicio fiscal 2021, la Municipalidad Provincial de Trujillo experimentó una disminución progresiva en la planificación de los impuestos municipales, en comparación con los años 2020 y 2019, principalmente debido al impacto de la pandemia de Covid-19, lo que perjudicó la recaudación de estos impuestos (p. 27). En el marco de esta investigación, se empleó una encuesta y se usó una guía de análisis de



información para recolectar datos, lo que permitió obtener información sobre las variables en función de los indicadores investigados. En cuanto a los resultados, en lo que concierne a la recaudación del impuesto a la alcabala, solo el 41.1% de los contribuyentes pagaron sus tributos en comparación con el año 2019, mientras que, en el año 2020, este porcentaje aumentó al 60.6% en comparación con 2019. Para este análisis, se tomó como referencia el año 2019 (p.14). Estos hallazgos sugieren que los impuestos municipales ejercen un impacto positivo en el presupuesto público de la Municipalidad Provincial de Trujillo hasta el año 2021.

Según lo mencionado, estamos de acuerdo con los autores al confirmar que, los impuestos municipales se recaudan positivamente y cuando se reducen los impuestos municipales, el rendimiento de las obras públicas también disminuye.

### C. Hipótesis general

La recaudación del impuesto municipal se relaciona de manera favorable con el presupuesto público de la municipalidad provincial de Yauyos, periodo 2016-2023

Los resultados de este estudio demostraron que la recaudación del impuesto municipal se enlaza de manera favorable con el presupuesto público de la municipalidad provincial de Yauyos, en el periodo 2016-2023 asimismo, fue probada a través de los resultados alcanzados en el subcapítulo 6.1.3. también, en la investigación de Naveda (2023), sustenta que, en la Municipalidad del Cantón Portoviejo - Ecuador, se aplicó el cuestionario, lo que dio como resultado que la recaudación de impuestos municipales en el periodo 2021 alcanzó un 29.85%, lo cual está por debajo de lo previsto en el presupuesto asignado. Esto lleva a la conclusión de que los impuestos desempeñan un papel crucial al contribuir al financiamiento de gastos y proyectos públicos. Una recaudación deficiente de impuestos implica no efectuar los propósitos y

metas, como la provisión de obras y mejoras para el desarrollo socioeconómico del Cantón (p. 14).

Estamos de acuerdo con la afirmación del autor de que "los impuestos son muy importantes ya que contribuyen al financiamiento de los gastos y obras públicas", es decir si no hay recaudación, los gastos presupuestados no se realizarían.

La investigación de Quispe (2022), sostiene que, en la municipalidad Provincial de Lampa, los registros de las recaudaciones del impuesto municipal y en el presupuesto público, se obtuvo una deficiencia regular en la recaudación y ejecución de los impuestos municipales. En esta investigación se aplicó la estadística Chi cuadrado de Pearson, obteniendo un resultado, sobre la variable de estudio de la recaudación de los impuestos municipales tiene una influencia significativa en el presupuesto público, ya que tuvo un nivel de significancia de 0.022, lo cual es menor que 0.05 (5%), representando así un grado de confianza del 95%.

Estamos de acuerdo con el autor en su afirmación de que la recaudación no se cumple al 100%, esto repercute en la ejecución de obras públicas porque disminuiría su ejecución dejando inconcluso las inversiones.

La investigación de Núñez & Verán (2022), sostiene que, utilizó el cuestionario en 30 contribuyentes y trabajadores de la municipalidad de Huamancaca chico en el periodo 2019, en el resultado de los empleados, el 37% describe que la municipalidad tiene presupuesto público medio, y 63% alto, los contribuyentes tributan el 40% media, y 60% alta. Esto permite concluir que, obtienen una recaudación favorable para solventar los gastos y obras públicas que requieren. Además, se observa una correlación directa con las contribuciones y el presupuesto público en la Municipalidad de Huamancaca Chico, en el periodo 2019.

De acuerdo con lo indicado, coincidimos con los autores debido a que cuando hay mayor recaudación de impuestos municipales mayor será la ejecución de gastos y obras públicas presupuestadas llegando al cumplimiento en su totalidad.

### 6.3. Responsabilidad ética de acuerdo a los reglamentos vigentes

Se tendrá en cuenta lo siguiente:

El informe de estudio se ha llevado a cabo siguiendo las pautas establecidas en el Código de Ética de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, el cual fue aprobado a través de la Resolución del Consejo Universitario N° 260-2019-CU con fecha 16 de julio de 2019.

Durante todo el proceso, se han respetado y aplicado los principios éticos fundamentales de la investigación, la información utilizada en el desarrollo de este estudio fue obtenida con la debida autorización del Gerente de la Municipalidad Provincial de Yauyos, situada en el Departamento de Lima. Dicha autorización se añade en el anexo 2 del presente informe.

## VII. CONCLUSIONES

Después de haber realizado esta investigación respecto a nuestro tema, llegamos a la siguiente conclusión:

- A. Se analizó que la recaudación del impuesto predial se relaciona de manera favorable con el presupuesto público de la municipalidad provincial de Yauyos, para el periodo 2016 al 2023, debido a que el total de la recaudación del impuesto predial (predios rústicos), fue asignado para los gastos por servicios solicitados (servicios técnicos), de los cuales sólo se ejecutó el 79.05%. De la misma forma, los resultados estadísticos nos representan una correlación alta del 84% y una Sig. (bilateral) de 0.009, de esta manera se demuestra la hipótesis específica 1. Además, se comprobó la falta de ejecución de los gastos por servicios técnicos, en resumen, se demostró que existen saldos sobrantes en todos los periodos excepto por el periodo 2020, por la pandemia (COVID 19).
  
- B. Se verificó que la recaudación del impuesto a la alcabala se relaciona de manera favorable con el presupuesto público de la municipalidad provincial de Yauyos, para el periodo 2016 al 2023, esto ha demostrado ser una fuente confiable de recursos para los gastos por compra de bienes (otros materiales), aunque de los ingresos asignados solo se ejecutó el 76.80% de los gastos previstos, pero en el año 2020 se observó que los ingresos no cubrieron totalmente los gastos a comparación de los otros periodos, además se evidenció que la recaudación fue baja.  
Así mismo, los resultados estadísticos nos muestran una correlación alta de variables de 93.06% y una Sig. (bilateral) de 0.001, con lo que quedó demostrado nuestra hipótesis específica 2.
  
- C. Se determinó que la recaudación del impuesto predial se relaciona de manera favorable con el presupuesto público de la municipalidad provincial de Yauyos, para el periodo 2016 al 2023, debido a que el total de la recaudación del impuesto predial (predios urbanos), fue asignado

para los gastos por compra de bienes (combustibles y lubricantes), de los cuales sólo se ejecutó el 88.71%. Por otra parte, los resultados estadísticos nos revelan una correlación significativa del 99.00% y una Sig. (bilateral) de 0.001, de esta manera se comprobó la hipótesis general. En consecuencia, se demostró que la municipalidad guarda una recaudación favorable lo que refleja que tiene recursos para suplir diferentes necesidades, no obstante, no logran ejecutar la totalidad de los gastos.

## VIII. RECOMENDACIONES

- A.** Se recomienda a la gerencia una optimización de la ejecución presupuestaria, establecer mecanismos efectivos de control y monitoreo de los gastos para prevenir el mal uso de los recursos y asegurar que se utilicen de manera eficiente y efectiva, realizando un cuadro de necesidades semestral y anual, donde se podrá consolidar y programar todas las carencias de gastos por servicios técnicos, a pesar de que la correlación entre la recaudación del impuesto predial (predios rústicos) y el presupuesto público muestra ser alta y significativa, es crucial abordar la falta de ejecución de los gastos por servicios solicitados (servicios técnicos), de esta manera se debe orientar a los funcionarios a través de capacitaciones para destinar mejor los recursos.
  
- B.** Se recomienda a la gerencia de la municipalidad, la implementación de campañas de concientización dirigidas a los contribuyentes para resaltar la importancia del pago de los impuestos municipales ( impuesto predial y alcabala) y cómo estos ingresos benefician a los ciudadanos, ofrecer facilidades de pago, como descuentos por pagos puntuales, amnistías sin intereses y opciones de pago en línea para hacer el proceso más conveniente y accesible para los contribuyentes, optimizar los procesos de atención al contribuyente en la municipalidad, brindando un servicio rápido, eficiente y amigable para resolver dudas y facilitar el cumplimiento de obligaciones fiscales.
  
- C.** Se recomienda actualizar y desarrollar instrumentos de gestión como el Manual de Organización de Funciones (MOF), el Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI). Éstos deben estar debidamente estructurados y autorizados por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) para garantizar una mejor ejecución de los gastos y distribuir correctamente los gastos presupuestados, además involucrar a todas las áreas u oficinas relevantes en la actualización y elaboración de los instrumentos de gestión, promoviendo

una coordinación efectiva y un mejor control interno, de esta manera al implementar estas recomendaciones, la municipalidad podrá fortalecer su gestión institucional, asignar correctamente la ejecución del gasto y optimizar el uso de los recursos recaudados, contribuyendo así al desarrollo sostenible y la satisfacción de la comunidad local.

## IX. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Alvarado, J. (2022) *Calidad de servicio y recaudación de impuestos en la gerencia de administración tributaria de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, 2019*. [Tesis de Pregrado] Universidad Nacional de Ucayali.

file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Documents/B03\_2022\_UNU\_ADMINISTRACION\_2021\_T\_JORGE-ALVARADO.pdf

Arias, J. (2020) *Técnicas e instrumentos de investigación científica. Para ciencias administrativas, aplicadas, artísticas, humanas* Editado por: ENFOQUES CONSULTING EIRL. Primera edición. ISBN: 978-612-48444-0-9

<http://hdl.handle.net/20.500.12390/2238>

Arias Gonzales, J. L. (2020). TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA. Arequipa-Perú.

Banco Santander, 2022) *¿Qué son los impuestos?*

<https://www.bancosantander.es/glosario/impuestos>

Blanco, L. P. (2017). *Inclusión de la categoría de género en los presupuestos públicos en el marco de la orientación al resultado, Alcances y Limitaciones de su Aplicación en México*. Revista de Estudios de Genero La Venta.

Bernal, C. (2010) *Metodología de la investigación*. Tercera edición. PEARSON EDUCACIÓN, Colombia, 2010 ISBN: 978-958-699-128-5

Bustamante, M. (2023) *Examen especial a los ingresos y gastos corrientes del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Arenillas, período 2020*. [Tesis de pregrado] Universidad Nacional de Chimborazo.  
file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Documents/Bustamante%20Narv%C3%A1ez,%20M.%20(2023)%20Examen%20especial%20a%20los%20ingresos%20y%20gastos%20corrientes%20del%20Gobierno%20Aut%C3%



B3nomo%20Descantralizado%20Municipal%20de%20Arenillas,%20per  
%C3%ADodo%202020.\_2.pdf

Casa-Chicaiza, C., Masapanta-Molina, M., Cadena-Chavez, O. (2022) *análisis del sistema de gestión financiera y su efecto en el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal Latacunga 2019-2020*. 593 Digital Publisher CEIT, 7(5), 136-154 <https://doi.org/10.33386/593dp.2022.5.1304>

Carranza Haro, S. V. (2020). *La Recaudación Del Impuesto Predial Urbano Y Su Incidencia En La Gestión Presupuestaria Del Gadm Del Cantón Penipe, Período 2018*. Riobamba - Ecuador: <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/7164/1/9.%20TRABAJO%20DE%20TITULACI%c3%93N%20VIVIANA%20CARRANZA-CPA.pdf>.

Chavez, N., Palma, L., Vargas, L. (2022) *Recaudación de los impuestos municipales y su incidencia en la ejecución del presupuesto público de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, 2020*. [Tesis de pregrado] Universidad Nacional de Ucayali. [file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Documents/B5\\_2023\\_UNU\\_ECONOMIA\\_2023\\_T\\_NATALIN\\_CHAVEZ\\_ET\\_AL\\_V1\\_2.pdf](file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Documents/B5_2023_UNU_ECONOMIA_2023_T_NATALIN_CHAVEZ_ET_AL_V1_2.pdf)

Coll, F. (2020) *Compra*. *Economipedia.com*

<https://economipedia.com/definiciones/compra.html>

Consumoteca (2023) *Servicio técnico: Que es. Tipos de servicios técnicos*.

<https://www.consumoteca.com/electrodomesticoss/servicio-tecnico/>

Cruz, T., Michener, G., & Andretti, B. (2020). *Transparência interna: cumprimento e punição no processo orçamentário municipal brasileiro*. REVISTA DE ADMINISTRAÇÃO PÚBLICA.

Decreto Legislativo N° 776 de 1993. (1993, 30 de diciembre). *Ley de Tributación Municipal*.

[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/9FB09CDC7](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9FB09CDC7)

094052581560074771E/\$FILE/2.Ley\_de\_Tributaci%C3%B3n\_Municipal.  
pdf

Definicion.Co. (2015) *Definición de materiales.*

<https://www.definicion.co/materiales/>

Dirección General de Presupuesto Público. (2019). *Directiva para la Ejecución Presupuestaria.* RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 036-2019-EF/50.01. Perú. Recuperado el 30 de 11 de 2021, de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-directiva-para-la-ejecucionpresupuestaria-resolucion-directoral-n-036-2019-ef5001-1841806-1/>

Fong, C. (2011). *La teoría de recursos y capacidades: un enfoque contemporáneo en la gestión empresarial.* Empresa & Economía, 27-31.

Gerencia de servicios al administrado SAT, (2021). *Información del Impuesto predial y arbitrios.* <https://www.sat.gob.pe/websitev9/tributosmultas/predialyarbitrios/informacion>

Gerencia de servicios al administrado SAT, (2021). *Información del Impuesto a la alcabala* <https://www.sat.gob.pe/websitev9/TributosMultas/ImpuestoAlcabala/Informacion>

Hanco, J. (2018). "*Evaluación de la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de las metas de la municipalidad distrital de Nuñoa, periodos 2015 – 2016.* [Tesis de grado], Universidad Nacional del Altiplano, Puno. Perú. ¿Recuperado el 30 de 11 de 2021, de [http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/8123/Hanco\\_Choquepata\\_Julio\\_Cesar.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/8123/Hanco_Choquepata_Julio_Cesar.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Hernández R., Fernández C. y Baptista M. (2014) *Metodología de la investigación.* Derechos Reservados © 2014. sexta edición por McGRAW-HILL / Interamericana Editores, S.A. de C.V.

Historia de la empresa, 2023) *¿Qué son los servicios profesionales? (Definición y ejemplos).*

[https://historiadelaempresa.com/que-son-los-servicios-profesionales#google\\_vignette](https://historiadelaempresa.com/que-son-los-servicios-profesionales#google_vignette)

Ibañez Bacilio, J. S. (2020). *Recaudación De Impuestos Municipales Y Su Incidencia En El Presupuesto De Las Municipalidades Del Perú: Caso Municipalidad Distrital De Salpo*, 2019. Trujillo.

Instituto Nacional de Estadística e Informática. Perú: *Estadísticas de Gestión Municipal 2011 - 2015. Presupuesto Municipal.*  
[https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1399/05.pdf](https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1399/05.pdf)

Instituto Nacional de Estadística e Informática. Perú: *Estadísticas de Gestión Municipal 2011 - 2015. Presupuesto Municipal.*  
[https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1399/05.pdf](https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1399/05.pdf)

Instituto Nacional de estadística e Informática INEI (2016) *Presupuesto Municipal. Capitulo V.*  
[https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1399/05.pdf](https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1399/05.pdf)

Instituto Nacional de Estadística y Censo INEC, 2023). Panamá. *Conceptos y definiciones.*

<https://www.inec.gob.pa/Archivos/P281conceptos.pdf>

Ley de Tributación Municipal Decreto Supremo N° 156-2004-EF T.U.O. *de la Ley de Tributación Municipal. Título II, art. 5.*

<https://www.muninuevochimbote.gob.pe/tributosmunicipales.php>

Ley N° 27972 - *Ley Orgánica de Municipalidades (2003) Definición de municipalidad.* Art. 3 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

<https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/27972.pdf>

Ley N° 28411 *Ley general del sistema nacional de presupuesto. Art. 14. Fases del proceso presupuestario.*

<https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-9867/por-tema/normativa-basica-presupuestaria/7149-ley-n-28411-3/file#:~:text=A%20trav%C3%A9s%20de%20ella%20se,Institucionales%20durante%20el%20a%C3%B1o%20fiscal.>

Ley N°30281. (2015). Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2015 (p. 37).  
<https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/30281.pdf>

Lugo, Z. (2023) *Población y Muestra*

<https://www.diferenciador.com/poblacion-y-muestra/#:~:text=Poblaci%C3%B3n%20se%20refiere%20al%20universo,poblaci%C3%B3n%20para%20realizar%20un%20estudio.>

Ministerio de Economía y Finanzas (2023). *Información adicional de presupuesto: Información de ingresos, gastos, financiamiento y resultados operativos.*

[https://www.mef.gob.pe/es/?id=2914:presupuesto&option=com\\_content&language=es-ES&view=article&lang=es-ES#:~:text=Presupuesto%20Institucional%20de%20Apertura%20%2D%20PIA,para%20el%20a%C3%B1o%20fiscal%20respectivo.](https://www.mef.gob.pe/es/?id=2914:presupuesto&option=com_content&language=es-ES&view=article&lang=es-ES#:~:text=Presupuesto%20Institucional%20de%20Apertura%20%2D%20PIA,para%20el%20a%C3%B1o%20fiscal%20respectivo.)

Ministerio de Economía y Finanzas (2023) *Definiciones.*

[https://www.mef.gob.pe/es/?option=com\\_content&language=es-ES&Itemid=100240&lang=es-ES&view=article&id=283](https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100240&lang=es-ES&view=article&id=283)

Ministerio de Economía y Finanzas, (2023) *Tasas*

[https://www.mef.gob.pe/es/?option=com\\_content&language=es-ES&Itemid=100532&view=article&catid=24&id=63&lang=es-ES](https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100532&view=article&catid=24&id=63&lang=es-ES)

Ministerio Economía y Finanzas. (2021). *Presupuesto público.* Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/index.php?option=com\\_seoglossary&view=glossary&catid=6&id=497&lang=es](https://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_seoglossary&view=glossary&catid=6&id=497&lang=es)

Ministerio de Economía y Finanzas. (2020a). *Manual de tributos municipales.*

Naveda, J. (2022) *Los impuestos en el presupuesto en el GAD Municipal del Cantón Mera*. [Tesis de grado] Universidad Regional autónoma de los Andes.

<https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/14939/1/UA-MCT-EAC-006-2022.pdf>

Nieves, A. & Zavaleta, J. (2022) *Los impuestos municipales y su incidencia en el presupuesto público de la Municipalidad Provincial de Trujillo, al 2021*. [Tesis de pregrado] Universidad Casar Vallejo. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/99925/Nieves\\_FAM-Zavaleta\\_CJM%20-%20SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/99925/Nieves_FAM-Zavaleta_CJM%20-%20SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Núñez, G. & Verán, M. (2022) *Tributación Municipal y Presupuesto Publico en la Municipalidad Distrital de Huamancaca Chico, 2019*. [Tesis de pregrado] Universidad Peruana Los Andes. [https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/3862/T037\\_40155983\\_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/3862/T037_40155983_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Peña, J. (2023) *Cultura tributaria y su incidencia en el pago de impuestos municipales, en el Mercado Central del Cantón El Triunfo, 2021 – 2022*. [Tesis de grado] Universidad estatal de Milagro. <https://repositorio.unemi.edu.ec/xmlui/bitstream/handle/123456789/7071/PE%c3%91A%20CHICA%20KARLA%20PAOLA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Plataforma digital única del Estado peruano, (2023) *Gastos por servicio de cuarta categoría*.

<https://www.gob.pe/7952-gastos-por-servicios-de-cuarta-categoria>

Quispe, F. (2022) *Recaudación de impuestos municipales y su incidencia en la ejecución del presupuesto público en la Municipalidad Provincial de Lampa, periodo 2019-2020*. [Tesis de pregrado] Universidad Nacional de Juliaca.

[file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Documents/TESIS%20FERNANDO\\_2.pdf](file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Documents/TESIS%20FERNANDO_2.pdf)

Real Academia española RAE, (2023) *Servicio público*

<https://dpej.rae.es/lema/servicio-p%C3%BAblico>

Real Academia española RAE (2022) *Devengo*.

<https://dle.rae.es/devengo>

Sánchez, J. y Coll, F. (2016). *Presupuesto*. Economipedia. Recuperado el 30 de 11 de 2021, de <https://economipedia.com/definiciones/presupuesto.html>

Sdelsol (2023) *Gasto*

<https://www.sdelsol.com/glosario/gasto/#:~:text=El%20gasto%20se%20produce%20cuando,un%20coche%20o%20un%20televisor.>

Servicio de Administración Tributaria de Lima SAT (2021) *Información de Impuesto Vehicular*.

<https://www.sat.gob.pe/websitev9/tributosmultas/impuestovehicular/informacion#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20es%20el%20Impuesto%20Vehicular,tracto%20camiones%2C%20buses%20y%20omnibuses.>

Soria, B. (2011). *Herramientas para la Gestión Municipal*. Diccionario Municipal Peruano, 2da. Edición, Lima, Perú: Ediciones Nova Print SAC. Universidad Nacional de Callao. (2022). Normativa: Resolución Rectoral N° 319-2022-R,

aprueba la Directiva N° 004-2022-R "Directiva para la elaboración de proyectos e informe final de investigación de pregrado, posgrado, equipos, centros e institutos de investigación de la UNAC". <https://fcc.unac.edu.pe/wp-content/uploads/2022/07/319-22-R-DIRECTIVA-004-ELABORACION-PROYECTO-E-INFORME-FINAL-INVESTIGACIONPREGRADO-POSGRADO-EQUIPOS-CENTROS-E-INSTITUTOS-DE-INVESTIGACION.pdf>, Universidad Nacional del Callao. (2019). Resolución N° 260 - 2019 - CU. Código de Ética de

Investigación. Callao, Perú. Retrieved 08 de Agosto de 2021, from <https://fcc.unac.edu.pe/images/2020/10/investigacion/23DocumentosInvestigacon/17-R-260-19-CU--Cdigo-de-tica-de-Investigacin-de-la-UNAC---16.07.2019-.pdf>

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. (1995). Revista: *Teoría del Gasto Público*.

<https://personales.ulpgc.es/jbrito.daea/8.%20TeoriaGastoPublico.PDF>, recuperado el 30 de setiembre de 2022.

Yepes, M. y De Los Ríos, R. (2017). *Determinantes de la Recaudación de los Impuestos Municipales*. Cepal. Recuperado el 30 de 11 de 2021, de [https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/yepes\\_0.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/yepes_0.pdf)

# **ANEXOS**



Anexo I: Matriz de consistencia

“RECAUDACIÓN DE LOS IMPUESTOS MUNICIPALES Y EL PRESUPUESTO PÚBLICO EN LA MUNICIPALIDAD DE YAUYOS”

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	DISEÑO METODOLÓGICO
¿Cómo se relaciona la recaudación de los impuestos municipales con el presupuesto público en la municipalidad provincial de Yauyos?	Determinar la relación entre la recaudación de los impuestos municipales y el presupuesto público en la municipalidad provincial de Yauyos.	La recaudación de los impuestos municipales se relaciona de manera favorable con el presupuesto público de la municipalidad provincial de Yauyos, en el periodo 2016-2023.	<b>VARIABLE X: IMPUESTO MUNICIPAL</b>	Impuesto predial.	*Predios urbanos. *Predios rústicos.	<b>Tipo de investigación</b> Aplicada.
				Impuesto a la alcabala.	*Transferencia de inmuebles urbanos. *Transferencia de inmuebles rústicos.	<b>Diseño de investigación</b> No experimental.
<b>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</b>	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>HIPÓTESIS ESPECÍFICAS</b>	<b>VARIABLE Y: PRESUPUESTO PÚBLICO</b>			<b>Población y muestra</b> Registros de las recaudaciones del impuesto predial, alcabala y los gastos corrientes, periodo 2016 - 2023.
						<b>Método de la Investigación:</b> hipotético – deductivo
				¿Cómo se relaciona la recaudación del impuesto predial con el presupuesto público en la municipalidad provincial de Yauyos?	Analizar la relación de la recaudación del impuesto predial y el presupuesto público en la municipalidad provincial de Yauyos	La recaudación del impuesto predial se relaciona de manera favorable con el presupuesto público en la municipalidad provincial de Yauyos
¿Cómo se relaciona la recaudación del impuesto a la alcabala con el presupuesto público en la municipalidad provincial de Yauyos?	Verificar la relación entre la recaudación del impuesto a la alcabala y el presupuesto público en la municipalidad provincial de Yauyos	La recaudación del impuesto a la alcabala se relaciona de manera favorable con el presupuesto público en la municipalidad provincial de Yauyos	Gastos por servicios solicitados.	*Servicios técnicos. *Viáticos por comisión de servicios.	<b>Técnicas e instrumentos de recolección de datos</b> Análisis documentos y contenido. Como instrumentos: Ficha bibliográfica y contenido.	

## Anexo II: Instrumentos validados

### Experto Informante 1

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
 FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES  
 ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD  
 CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: IMPUESTOS MUNICIPALES

N°	Dimensión/indicador/índice	Pertinencia*		Relevancia*		Claridad*		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	<b>Impuesto Predial</b>							
a	<b>Predios urbanos</b>	X		X		X		
	Valor monetario de predios urbanos (en soles)	X		X		X		
b	<b>Predios Rústicos</b>	X		X		X		
	Valor monetario de predios rústicos (en soles)	X		X		X		
2	<b>Impuesto a la alcabala</b>							
a	<b>Transferencia de inmuebles urbanos</b>	X		X		X		
	Valor monetario de transferencia de inmuebles urbanos (en soles)	X		X		X		
b	<b>Transferencia de inmuebles rústicos</b>	X		X		X		
	Valor monetario de inmuebles rústicos (en soles)	X		X		X		

Aplicable [ x ]

Aplicable después de corregir [ ]

No aplicable [ ]

Observaciones: NINGUNO

Opinión de aplicabilidad: EL INSTRUMENTO CUMPLE CON LOS REQUISITOS TEMÁTICOS Y METODOLÓGICOS PARA SU APLICACIÓN: SÍ

Apellidos y nombres del juez validador: TORRES CARRERA LUCY EMILIA

DNI: 08732270


Especialidad del validador: DOCTOR EN CIENCIAS CONTABLES

\*Pertinencia: El indicador corresponde al concepto teórico formulado

\*Relevancia: El indicador es apropiado para representar al componente específico del constructo

\*Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del indicador

Callao, 23 de febrero del 2024

  
 Dra. Lucy Emilia Torres Carrera

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
 FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES  
 ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD  
 CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: PRESUPUESTO PÚBLICO

N°	Dimensión/indicador/índice	Pertinencia*		Relevancia*		Claridad*		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	<b>Gastos por compras de bienes</b>							
a	<b>Otros materiales</b>	X		X		X		
	Valor monetario de otros materiales (en soles)	X		X		X		
b	<b>Combustibles y lubricantes</b>	X		X		X		
	Valor monetario de combustibles y lubricantes (en soles)	X		X		X		
2	<b>Gastos por servicios solicitados</b>							
a	<b>Servicios técnicos</b>	X		X		X		
	Valor monetario de servicios técnicos (en soles)	X		X		X		
b	<b>viáticos por comisión de servicios</b>	X		X		X		
	Valor monetario de viáticos por comisión de servicios (en soles)	X		X		X		

Aplicable [ x ]

Aplicable después de corregir [ ]

No aplicable [ ]

Observaciones: NINGUNO

Opinión de aplicabilidad: EL INSTRUMENTO CUMPLE CON LOS REQUISITOS TEMÁTICOS Y METODOLÓGICOS PARA SU APLICACIÓN: SÍ

Apellidos y nombres del juez validador: TORRES CARRERA LUCY EMILIA

DNI: 08732270

Especialidad del validador: DOCTOR EN CIENCIAS CONTABLES

\*Pertinencia: El indicador corresponde al concepto teórico formulado

\*Relevancia: El indicador es apropiado para representar al componente específico del constructo

\*Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del indicador

Callao, 23 de febrero del 2024



.....  
 Dra. Lucy Emilia Torres Carrera

## Experto Informante 2

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
 FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES  
 ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD  
 CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: IMPUESTOS MUNICIPALES

N°	Dimensión/indicador/índice	Pertinencia*		Relevancia*		Claridad*		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	<b>Impuesto Predial</b>							
a	<b>Predios urbanos</b>	X		X		X		
	Valor monetario de predios urbanos (en soles)	X		X		X		
b	<b>Predios Rústicos</b>	X		X		X		
	Valor monetario de predios rústicos (en soles)	X		X		X		
2	<b>Impuesto a la alcabala</b>							
a	<b>Transferencia de inmuebles urbanos</b>	X		X		X		
	Valor monetario de transferencia de inmuebles urbanos (en soles)	X		X		X		
b	<b>Transferencia de inmuebles rústicos</b>	X		X		X		
	Valor monetario de inmuebles rústicos (en soles)	X		X		X		

Aplicable [ x ]

Aplicable después de corregir [ ]

No aplicable [ ]

Observaciones: NINGUNO

Opinión de aplicabilidad: EL INSTRUMENTO CUMPLE CON LOS REQUISITOS TEMÁTICOS Y METODOLÓGICOS PARA SU APLICACIÓN: SÍ

Apellidos y nombres del juez validador: WILMER ARTURO VILELA JIMÉNEZ

DNI: 25614820

Especialidad del validador: MAGISTER EN TRIBUTACIÓN

\*Pertinencia: El indicador corresponde al concepto teórico formulado

\*Relevancia: El indicador es apropiado para representar al componente específico del constructo

\*Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del indicador

Callao, 23 de febrero del 2024



-----  
 Mg. CPC Wilmer Arturo Vilela Jiménez

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: PRESUPUESTO PÚBLICO**

N°	Dimensión/indicador/índice	Pertinencia*		Relevancia*		Claridad*		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	<b>Gastos por compras de bienes</b>							
a	<b>Otros materiales</b>	X		X		X		
	Valor monetario de otros materiales (en soles)	X		X		X		
b	<b>Combustibles y lubricantes</b>	X		X		X		
	Valor monetario de combustibles y lubricantes (en soles)	X		X		X		
2	<b>Gastos por servicios solicitados</b>							
a	<b>Servicios técnicos</b>	X		X		X		
	Valor monetario de servicios técnicos (en soles)	X		X		X		
b	<b>viáticos por comisión de servicios</b>	X		X		X		
	Valor monetario de viáticos por comisión de servicios (en soles)	X		X		X		

Aplicable [ x ]

Aplicable después de corregir [ ]

No aplicable [ ]

Observaciones: NINGUNO

Opinión de aplicabilidad: EL INSTRUMENTO CUMPLE CON LOS REQUISITOS TEMÁTICOS Y METODOLÓGICOS PARA SU APLICACIÓN: SÍ

Apellidos y nombres del juez validador: WILMER ARTURO VILELA JIMÉNEZ

DNI: 25614820

Especialidad del validador: MAGISTER EN TRIBUTACIÓN

\*Pertinencia: El indicador corresponde al concepto teórico formulado

\*Relevancia: El indicador es apropiado para representar al componente específico del constructo

\*Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del indicador

Callao, 23 de febrero del 2024



-----  
Mg. CPC Wilmer Arturo Vilela Jiménez

### Experto Informante 3

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
 FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES  
 ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD  
 CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: IMPUESTOS MUNICIPALES

N°	Dimensión/indicador/índice	Pertinencia*		Relevancia*		Claridad*		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	<b>Impuesto Predial</b>							
a	<b>Predios urbanos</b>	X		X		X		
	Valor monetario de predios urbanos (en soles)	X		X		X		
b	<b>Predios Rústicos</b>	X		X		X		
	Valor monetario de predios rústicos (en soles)	X		X		X		
2	<b>Impuesto a la alcabala</b>							
a	<b>Transferencia de inmuebles urbanos</b>	X		X		X		
	Valor monetario de transferencia de inmuebles urbanos (en soles)	X		X		X		
b	<b>Transferencia de inmuebles rústicos</b>	X		X		X		
	Valor monetario de inmuebles rústicos (en soles)	X		X		X		

Aplicable [ x ]

Aplicable después de corregir [ ]

No aplicable [ ]

Observaciones: NINGUNO

Opinión de aplicabilidad: EL INSTRUMENTO CUMPLE CON LOS REQUISITOS TEMÁTICOS Y METODOLÓGICOS PARA SU APLICACIÓN: SÍ

Apellidos y nombres del juez validador: WALTER VICTOR HUERTAS NIQUEN

DNI: 06189783

Especialidad del validador: DOCTOR EN CIENCIAS CONTABLES

\*Pertinencia: El indicador corresponde al concepto teórico formulado

\*Relevancia: El indicador es apropiado para representar al componente específico del constructo

\*Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del indicador

Callao, 22 de febrero del 2024

Dr. Walter Víctor Huertas Niquen

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
 FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES  
 ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD  
 CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: PRESUPUESTO PÚBLICO

N°	Dimensión/indicador/índice	Pertinencia*		Relevancia*		Claridad*		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	<b>Gastos por compras de bienes</b>							
a	<b>Otros materiales</b>	X		X		X		
	Valor monetario de otros materiales (en soles)	X		X		X		
b	<b>Combustibles y lubricantes</b>	X		X		X		
	Valor monetario de combustibles y lubricantes (en soles)	X		X		X		
2	<b>Gastos por servicios solicitados</b>							
a	<b>Servicios técnicos</b>	X		X		X		
	Valor monetario de servicios técnicos (en soles)	X		X		X		
b	<b>viáticos por comisión de servicios</b>	X		X		X		
	Valor monetario de viáticos por comisión de servicios (en soles)	X		X		X		

Aplicable [ x ]

Aplicable después de corregir [ ]

No aplicable [ ]

Observaciones: NINGUNO

Opinión de aplicabilidad: EL INSTRUMENTO CUMPLE CON LOS REQUISITOS TEMÁTICOS Y METODOLÓGICOS PARA SU APLICACIÓN: SÍ

Apellidos y nombres del juez validador: WALTER VICTOR HUERTAS NIQUEN

DNI: 06189783

Especialidad del validador: DOCTOR EN CIENCIAS CONTABLES

\*Pertinencia: El indicador corresponde al concepto teórico formulado

\*Relevancia: El indicador es apropiado para representar al componente específico del constructo

\*Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del indicador

Callao, 22 de febrero del 2024

Dr. Walter Víctor Huertas Niquen

Anexo III: Consentimiento de la empresa



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAUYOS

*Como Libertad al Perú*  
GOBIERNO LOCAL DEL DISTRITO DE YAUYOS  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAUYOS



DISTRITOS:

- ALIS
- ALLAUCA
- AYAVIRI
- AZANGARO
- CACRA
- CARANBA
- CATAHUASI
- COCHAS
- CHOCOS
- COLONIA
- HONGOS
- HUAMPARA
- HUANCAÑA
- HUANGASCAR
- HUANUC
- HUANTAN
- LARAOS
- LINCHA
- MADEAN
- MIRAFLORES
- OMAS
- PUTINZA
- QUINCHES
- QUINOCAY
- SAN JOAQUIN
- SAN PEDRO DE PILAS
- TANTA
- TALURIPAMPA
- TOMAS
- TUPE
- VIÑAC
- VITIS

Yauyos, 10 de octubre del 2023

## Carta N°65-2023-GM/MPY

Señores:

Bach. SANDOVAL RUIZ, Jhosselin Jherlin

Bach. CARRASCO SAUÑE, Flor Liliana

Bach. GOITIA SALVATIERRA, Yokemi

Egresados de la Universidad Nacional del Callao

Asunto: Autorización de uso de información Contable para TESIS

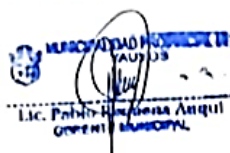
Referencia: Solicitud de fecha 09-10-2023

De mi consideración

Por medio del presente la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial Yauyos, Lic. Pablo Plumieer Requena Auqui con DNI N°20434804, autorizamos el uso de la información contable de la entidad para trabajos eminentemente de investigación y elaboración de su tesis en la carrera de Contabilidad de la Universidad Nacional del Callao – Lima.

Se expide el presente a solicitud de los interesados para los fines que requieren a investigación.

Atentamente

  
LIC. PABLO PLUMIEER REQUENA AUQUI  
GERENTE MUNICIPAL

Dirección: Plaza Constitución N° 100 – Yauyos / 959 702 817  
Correo: [secretariamunlyauyoslima2023@gmail.com](mailto:secretariamunlyauyoslima2023@gmail.com)



## CONSULTA RUC DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAUYOS-LIMA-PERÚ

### Consulta RUC

Resultado de la Búsqueda
Número de RUC: 20172247513 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAUYOS
Tipo Contribuyente: GOBIERNO REGIONAL, LOCAL
Nombre Comercial: -
Fecha de Inscripción: 08/09/1993 Fecha de Inicio de Actividades: 04/08/1921
Estado del Contribuyente: ACTIVO
Condición del Contribuyente: HABIDO
Domicilio Fiscal: JR. PROGRESO NRO. S/N LIMA - YAUYOS - YAUYOS
Sistema Emisión de Comprobante: SIN SISTEMA Actividad Comercio Exterior: SIN ACTIVIDAD
Sistema Contabilidad: SIN SISTEMA
Actividad(es) Económica(s): Principal - 8411 - ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN GENERAL
Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816): FACTURA BOLETA DE VENTA
Sistema de Emisión Electrónica:

FACTURA PORTAL DESDE 14/11/2019

BOLETA PORTAL DESDE 04/09/2019

Emisor electrónico desde:

04/09/2019

Comprobantes Electrónicos:

BOLETA (desde 04/09/2019),FACTURA (desde 14/11/2019)

Afiliado al PLE desde:

-

Padrones:

NINGUNO

Fecha consulta: 04/03/2024 21:03

© 1997 - 2024 SUNAT Derechos Reservados

**DATOS DE LOS INDICADORES, PERIODO 2016 – 2023**

*Tabla 13.*

*Comparación de indicadores de variable independiente “Recaudación de los impuestos municipales”, periodo 2016 – 2023.*

X: Recaudación de los impuestos municipales

Período	Pedios Urbanos	Pedios Rústicos	Transferencia de Inmuebles Urbanos	Transferencia de Inmuebles Rústicos	Total, de Impuestos
	X1	X2	X3	X4	
<b>2016</b>	20,409.00	11,329.00	3,876.00	3,267.00	38,881.00
<b>2017</b>	25,505.00	11,968.00	4,300.00	3,950.00	45,723.00
<b>2018</b>	28,920.00	12,079.00	6,605.00	2,850.00	50,454.00
<b>2019</b>	33,080.00	13,733.00	8,635.00	5,245.00	60,693.00
<b>2020</b>	12,568.00	5,899.00	3,060.00	2,933.00	24,460.00
<b>2021</b>	37,645.00	14,604.00	8,559.00	7,980.00	68,788.00
<b>2022</b>	40,583.00	16,844.00	9,581.00	9,287.00	76,295.00
<b>2023</b>	45,856.00	18,773.00	7,951.00	6,261.00	78,841.00
<b>TOTAL</b>	<b>244,566.00</b>	<b>105,229.00</b>	<b>52,567.00</b>	<b>41,773.00</b>	<b>444,135.00</b>

NOTA: Datos del portal de Transparencia del MEF, correspondiente a la municipalidad provincial de Yauyos del Departamento de Lima.

Tabla 14.

Comparación de indicadores de variable dependiente “Presupuesto Público”, periodo 2016 – 2023.

Y: presupuesto público

Periodo	Otros materiales	Combustibles y lubricantes	Total, gastos por compra de bienes	Servicios técnicos	Viáticos por comisión de servicios	Total, gastos por servicios solicitados	Total, presupuesto público
	Y1	Y2		Y3	Y4		Y
<b>2016</b>	3,162.00	18,721.00	21,883.00	8,250.00	8,235.00	16,485.00	38,368.00
<b>2017</b>	3,107.00	21,357.00	24,464.00	9,712.00	10,913.00	20,625.00	45,089.00
<b>2018</b>	4,945.00	27,253.00	32,198.00	7,478.00	14,156.00	21,634.00	53,832.00
<b>2019</b>	5,569.00	20,253.00	35,822.00	9,119.00	7,891.00	17,010.00	52,832.00
<b>2020</b>	3,615.00	14,586.00	18,201.00	7,680.00	8,729.00	16,409.00	34,610.00
<b>2021</b>	6,138.00	32,619.00	38,757.00	12,454.00	7,482.00	19,936.00	58,693.00
<b>2022</b>	7,902.00	34,612.00	42,514.00	14,525.00	8,637.00	23,162.00	65,676.00
<b>2023</b>	5,936.00	37,564.00	43,500.00	13,970.00	9,425.00	23,395.00	66,895.00
<b>TOTAL</b>	<b>40,374.00</b>	<b>216,965.00</b>	<b>257,339.00</b>	<b>83,188.00</b>	<b>75,468.00</b>	<b>158,656.00</b>	<b>415,995.00</b>

NOTA: Datos del portal de Transparencia del MEF, correspondiente a la municipalidad provincial de Yauyos del Departamento de Lima.

**DATOS DE INGRESOS DE IMPUESTO PREDIAL Y ALCABALA DEL  
PERIODO 2016 - 2023**

*Tabla 15.*

*Equiparación del PIA, PIM e ingresos de predios urbanos, periodo 2016-2023*

PREDIOS URBANOS			
PERIODO	PIA	PIM	INGRESO
2016	19,300.00	27,500.00	20,409.00
2017	23,900.00	30,270.00	25,505.00
2018	32,400.00	32,400.00	28,920.00
2019	36,500.00	37,930.00	33,080.00
2020	35,100.00	13,000.00	12,568.00
2021	38,600.00	38,600.00	37,645.00
2022	42,300.00	44,800.00	40,583.00
2023	44,000.00	47,160.00	45,856.00

Nota: Datos obtenidos del portal de Transparencia del MEF, de la Municipalidad provincial de Yauyos.

*Tabla 16.*

*Equiparación del PIA, PIM e ingresos de predios rústicos, periodo 2016-2023*

PREDIOS RÚSTICOS			
PERIODO	PIA	PIM	INGRESO
2016	9,630.00	13,750.00	11,329.00
2017	10,500.00	11,968.00	11,968.00
2018	11,240.00	13,670.00	12,079.00
2019	14,500.00	14,500.00	13,733.00
2020	15,300.00	6,270.00	5,899.00
2021	12,100.00	15,930.00	14,604.00
2022	18,260.00	18,260.00	16,844.00
2023	17,080.00	20,080.00	18,773.00

Nota: Datos obtenidos del portal de Transparencia del MEF, de la Municipalidad provincial de Yauyos.

Tabla 17.

Equiparación del PIA, PIM e ingresos de transferencia de inmuebles urbanos, periodo 2026 – 2023.

TRANSFERENCIA DE INMUEBLES URBANOS			
PERIODO	PIA	PIM	INGRESO
2016	3,100.00	4,950.00	3,876.00
2017	4,500.00	4,500.00	4,300.00
2018	5,800.00	7,230.00	6,605.00
2019	7,400.00	8,500.00	8,635.00
2020	8,300.00	3,090.00	3,060.00
2021	4,800.00	7,620.00	8,559.00
2022	8,900.00	10,200.00	9,581.00
2023	9,600.00	9,600.00	7,951.00

Nota: Datos obtenidos del portal de Transparencia del MEF, de la Municipalidad provincial de Yauyos.

Tabla 18.

Equiparación del PIA, PIM e ingresos de transferencia de inmuebles rústicos, periodo 2016 - 2023

TRANSFERENCIA DE INMUEBLES RÚSTICOS			
PERIODO	PIA	PIM	INGRESO
2016	2,800.00	3,940.00	3,267.00
2017	3,580.00	3,950.00	3,950.00
2018	4,120.00	3,270.00	2,850.00
2019	3,700.00	4,960.00	5,245.00
2020	5,100.00	3,200.00	2,933.00
2021	3,600.00	7,020.00	7,980.00
2022	8,700.00	8,700.00	9,287.00
2023	8,500.00	7,300.00	6,261.00

Nota: Datos obtenidos del portal de Transparencia del MEF, de la Municipalidad provincial de Yauyos.

**DATOS DE GASTOS POR COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS  
SOLICITADOS DEL PERIODO 2016 – 2023**

*Tabla 19.*

*Equiparación del PIA, PIM y gastos de otros materiales, periodo 2016 - 2023*

OTROS MATERIALES			
PERIODO	PIA	PIM	GASTO
2016	2,500.00	3,800.00	3,162.00
2017	3,600.00	3,600.00	3,107.00
2018	4,700.00	5,230.00	4,945.00
2019	5,300.00	5,569.00	5,569.00
2020	4,500.00	4,500.00	3,615.00
2021	3,900.00	5,700.00	6,138.00
2022	6,500.00	7,830.00	7,902.00
2023	8,400.00	8,400.00	5,936.00

Nota: Datos obtenidos del portal de Transparencia del MEF, de la Municipalidad provincial de Yauyos.

*Tabla 20.*

*Equiparación del PIA, PIM y gastos por combustibles y lubricantes.*

COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			
PERIODO	PIA	PIM	GASTO
2016	19,000.00	19,000.00	18,721.00
2017	20,500.00	23,700.00	21,357.00
2018	28,300.00	28,300.00	27,253.00
2019	25,800.00	22,600.00	20,253.00
2020	17,200.00	17,200.00	14,586.00
2021	15,700.00	28,900.00	32,619.00
2022	30,400.00	36,400.00	34,612.00
2023	40,500.00	40,500.00	37,564.00

Nota: Datos obtenidos del portal de Transparencia del MEF, de la Municipalidad provincial de Yauyos.

Tabla 21.

Equiparación del PIA, PIM y gastos por servicios técnicos, periodo 2016 - 2023

SERVICIOS TÉCNICOS

PERIODO	PIA	PIM	GASTO
2016	7,900.00	8,600.00	8,250.00
2017	9,800.00	10,200.00	9,712.00
2018	10,500.00	10,500.00	7,478.00
2019	8,600.00	10,300.00	9,119.00
2020	8,900.00	8,900.00	7,680.00
2021	9,100.00	12,200.00	12,454.00
2022	13,400.00	15,700.00	14,525.00
2023	15,500.00	14,800.00	13,970.00

Nota: Datos obtenidos del portal de Transparencia del MEF, de la Municipalidad provincial de Yauyos.

Tabla 22.

Equiparación del PIA, PIM y gastos por viáticos por comisión de servicios, periodo 2016 - 2023

VIÁTICOS POR COMISION DE SERVICIOS

PERIODO	PIA	PIM	GASTO
2016	9,000.00	9,000.00	8,235.00
2017	11,300.00	11,300.00	10,913.00
2018	13,700.00	15,500.00	14,156.00
2019	14,100.00	9,800.00	7,891.00
2020	8,000.00	10,200.00	8,729.00
2021	9,600.00	9,100.00	7,482.00
2022	8,900.00	8,900.00	8,637.00
2023	8,400.00	10,400.00	9,425.00

Nota: Datos obtenidos del portal de Transparencia del MEF, de la Municipalidad provincial de Yauyos.



## Anexo V: solicitud recibida por la Municipalidad provincial de Yauyos



**SOLICITA:** Información: Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), Presupuesto institucional modificado (PIM), Recaudación real de impuestos y Ejecución de gasto de los periodos 2016 al 2023

Yauyos 27 de octubre del 2023

Señores

Municipalidad Provincial de Yauyos

Atte: **Sr. Diómedes Dionisio Inga** - alcalde de la Municipalidad Provincial de Yauyos

Presente

De mi especial consideración:

Jhosselin SANDOVAL RUIZ con DNI: 60184664, Flor CARRASCO SAUÑE, con DNI: 74362156, y Yokemi GOITIA SALVATIERRA, con DNI: 74802965, Egresados de la Universidad Nacional del Callao, con domicilio en calle principal S/N Anexo Concubay – Allauca - Yauyos respectivamente, ante usted con el debido respeto nos presentamos y decimos:

1.- Para obtener el título profesional de contador público, la Universidad Nacional del Callao, solicita como requisito que se presente un trabajo de investigación (TESIS), para ese fin.

2.- Con esa finalidad, nuestro interés es realizar un trabajo de investigación respecto al cumplimiento del pago de los tributos (impuestos y tasas) que administra la municipalidad que usted dirige, con el fin de lograr nuevos aportes de solución que ayuden a los ciudadanos y al municipio en general.

3.- Por ese motivo señor alcalde solicitamos ordenar a quien corresponda se nos otorgue la información requerida en la sumilla para preparar nuestra investigación que beneficiara al municipio, a los ciudadanos y a los suscritos porque así se lograra el título de contador Público.

Por tanto

Es gracia que espero alcanzar por ser de justicia.

Atentamente



Handwritten signature of Jhosselin Sandoval Ruiz in blue ink, written over a horizontal dashed line.

Bach. Jhosselin Sandoval Ruiz



Handwritten signature of Flor Carrasco Sauñe in blue ink, written over a horizontal dashed line.

Bach. Flor Carrasco Sauñe



Handwritten signature of Yokemi Goitia Salvatierra in blue ink, written over a horizontal dashed line.

Bach. Yokemi Goitia Salvatierra

## DECLARACIÓN JURADA



### UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

## DECLARACIÓN JURADA

Presente

De nuestra especial consideración:

Flor Liliana CARRASCO SAUÑE identificada con DNI N° 74362156 con domicilio en CP. Casa Blanca Sector Los Ángeles – Cerro Azul, Jhosselin Jherlin SANDOVAL RUIZ identificada con DNI N° 60184664 con domicilio en Augusto B. Leguía – Nuevo Imperial y Yokemi Yellson GOITIA SALVATIERRA identificado con DNI N° 74802965 con domicilio en Av. Bom Bom Coronado N° 305 – Chincha Alta, DECLARO BAJO JURAMENTO, que el contenido del presente Informe denominado "RECAUDACIÓN DE LOS IMPUESTOS MUNICIPALES Y EL PRESUPUESTO PÚBLICO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAUYOS", corresponde a nuestra autoría, en cumplimiento del art. 61 del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución N° 150-2023-CU.

Callao, 01 de marzo del 2024.

FLOR LILIANA CARRASCO  
SAUÑE  
DNI 74362156

JHOSSELIN JHERLIN  
SANDOVAL RUIZ  
DNI 60184664

YOKEMI YELSON GOITIA  
SALVATIERRA  
DNI 74802965